



GERENCIA MUNICIPAL
DE URBANISMO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VÉLEZ MÁLAGA

ADAPTACIÓN
PARCIAL A LA LOUA

PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANÍSTICA

TOMO I
MEMORIA

INDICE:

I.- INTRODUCCIÓN

II.- ANTECEDENTES DEL PLANEAMIENTO GENERAL EN VÉLEZ MÁLAGA. PLANEAMIENTO VIGENTE.

III.- CONTENIDO Y ALCANCE DE LA ADAPTACIÓN

A).- CLASIFICACION DEL SUELO.

B).- RESERVAS PARA VIVIENDA PROTEGIDA.

C).- SISTEMAS GENERALES.

D).- USOS, DENSIDADES Y EDIFICABILIDADES GLOBALES.

E).- AREAS DE REPARTO EN SUELO URBANIZABLE

F).- SEÑALAMIENTO DE ESPACIOS DE ESPECIAL PROTECCION

**G).- PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS DE LA
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL**

H).- DEFINICIÓN RED DE TRÁFICO Y TRANSPORTES PUBLICOS

I. INTRODUCCIÓN.

La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) estableció la posibilidad de que los municipios pudieran formular y aprobar adaptaciones de los Planes y restantes instrumentos a dicha Ley, determinando que dichas adaptaciones pudieran ser totales o parciales.

En la misma disposición, además, se estableció que las adaptaciones, -caso de ser parciales-, debían alcanzar, al menos, al conjunto de las determinaciones que configuran la ordenación estructural, añadiéndose que, transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de la LOUA (es decir desde el día 20 de enero de 2007), no podrían aprobarse modificaciones del planeamiento general que afectaren a la ordenación estructural o a dotaciones o equipamientos mientras no se produjera tal adaptación.

En desarrollo del Pacto por la Vivienda en Andalucía y con la finalidad, entre otras, de contribuir a una adecuada adaptación de los planes a la legislación urbanística actual, se elabora por la Junta de Andalucía el Decreto 11/2008, de 22 de enero, -que entra en vigor en fecha 8 de febrero de 2008- estableciendo el contenido, plazo y alcance de dichas adaptaciones a la LOUA, así como un procedimiento de urgencia para la reducción de los plazos previstos en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, para la tramitación, ejecución y gestión de los instrumentos de planeamiento en lo relativo a las reservas de terrenos para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos de suelo, destinadas mayoritariamente a vivienda protegida, en desarrollo del artículo 74.3 de la citada Ley.

A la vista de ello el Pleno municipal, en sesión celebrada en fecha 24 de abril adopta acuerdo para que la Gerencia municipal de Urbanismo proceda, según se expresa literalmente en el mismo, "...al inicio de los trabajos de redacción del documento de adaptación parcial del PGOU/96 a la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía en el marco del decreto 11 /2008 de 22 de enero por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas".

II. ANTECEDENTES DEL PLANEAMIENTO GENERAL EN VÉLEZ MÁLAGA. PLANEAMIENTO VIGENTE.

I.- ANTECEDENTES Y PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE.

La evolución histórica del planeamiento general del Municipio de Vélez Málaga -tal y como se recogió en la Memoria del actual PGOU- comienza con el acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga de 25 de octubre de 1975 por el cual se establecieron las fases para la redacción del primer planeamiento integral del municipio y que contemplaba una primera fase de redacción de la Delimitación de Suelo Urbano; una segunda constituida por las Normas Subsidiarias de planeamiento y la definitiva de redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

Las dos primeras fases (Delimitación de Suelo Urbano y Normas Subsidiarias de Planeamiento) se dilataron en el tiempo y sufrieron un largo proceso de elaboración con grandes problemas burocráticos que, no obstante, culminaron con la aprobación de las referidas Normas Subsidiarias (NN.SS.) el 22 de noviembre de 1983. Tras ocho años de vigencia de dichas NN.SS., se acordó por la Corporación Municipal proceder a la redacción del PGOU en el año 1990; proceso que culminaría con la aprobación definitiva del mismo por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en fecha 27 de febrero de 1996 con la obligación de elaborar un Texto Refundido por el Ayuntamiento. El Texto Refundido definitivo (en adelante PGOU/96) fue aprobado por la Junta de Andalucía en fecha 25 de julio de 1996 y 9 de Octubre de 1996 (en cuanto a tres sectores que quedaron pendientes de subsanación de errores).

Con posterioridad, durante la vigencia del citado PGOU/96 se han aprobado diversas modificaciones puntuales de elementos; todo lo cual constituye el planeamiento urbanístico de carácter general del municipio de Vélez Málaga vigente a la fecha.

MODIFICACIONES DE ELEMENTOS DEL PGOU DE VELEZ MÁLAGA

MODIFICACIONES DEL PGOU/96 APROBADAS POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (ACUERDO PLENARIO)

Nº EXPTE.	TIPO EXPEDIENTE	APROBACIÓN DEFINITIVA
65/96	Modificación de Elementos del PGOU de parcela R-1 del SUP.CH-3 (RT) "Condemar".CHILCHES	13-11-97
56/97	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.T-8. TORRE DEL MAR	6-07-98
103/97	Modificación de Elementos del PGOU en el sector SUP.T-4 "Bellavista de San José" de Torre del Mar	06-02-98
182/97	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.VM-39 "Real Bajo"	21-08-98
132/97	Modificación de Elementos del PGOU del sector SUP.VM-2 (RT).VÉLEZ MÁLAGA	6-07-98
205/97	Modificación de Elementos del PGOU sobre Regulación de usos, medidas de protección y ordenanzas.	6-07-98
101/97	Modificación de Elementos del PGOU en el sector SUP.L-1 (RT) "Chorreras Bajas".LAGOS	10-06-98
19/98	Modificación de Elementos del PGOU de la UE.T-6, prolongación C/ Doctor Ros Alférez. TORRE DEL MAR.	3-11-98
20/98	Modificación de Elementos del PGOU, Sistema Local SL.CA-7. CAJIZ.	2-08-99
42/98	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.VM-24 "Cerro de la Ermita II". VÉLEZ MÁLAGA.	10-12-98
45/98	Modificación de Elementos del PGOU, Sistema Local SL.VM-35 "Apertura Postigo del Carmen". VÉLEZ MÁLAGA.	01-02-99
49/98	Modificación de Elementos del PGOU, en la Unidad de Ejecución UE.A-20, C/ Aguilita. ALMAYATE.	3-11-98
54/98	Modificación de Elementos del PGOU, sector SUP.C-4 (RT) "Caleta 2000". CALETA DE VÉLEZ.	4-09-2000
57/98	Modificación de Elementos del PGOU, en la Unidad de Ejecución UE.B-7 "Nuevo Benajarafe". BENAJARAFE.	6-03-2000
118/98	Modificación de Elementos del PGOU, de la Unidad de Ejecución UE.VM-6. VÉLEZ MÁLAGA.	13-12-99
210/98	Modificación de Elementos del PGOU, del sector SUNP.T-3 "Vega Mena II". TORRE DEL MAR.	3-07-2000
211/98	Modificación de Elementos del PGOU, Manzana "F" del sector UR-11 (V) de las anteriores NN.SS. actual SUP.VM-15 (RT)	8-05-2000
27/99	Modificación de Elementos del PGOU, en el sector SUP.L-2. LAGOS.	2-07-03
160/99	Modificación de Elementos del SUP.VM-2 de Vélez Málaga	30-12-99
233/99	Modificación de Elementos del PGOU, relativo al vial de servicio de los sectores SUP.VM-14 y SUP.VM-15 de Vélez Málaga.	02-09-02
287/99	Modificación de Elementos del PGOU, relativo al cambio de ordenanza centro a MC-1.	4-02-02

5/00	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.T-7 "Norte Mirador". TORRE DEL MAR	3-12-01
8/00	Modificación de Elementos del PGOU relativa a la Ordenanza Hotelera H-2	5-02-01
25/00	Modificación de Elementos del PGOU en el sector SUP.T-12 "Ensanche Oeste"	7-04-03
41/00	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.CH-10 CHILCHES	4-03-02
56/00	Modificación de Elementos del PGOU del sector SUNP.TRA-1 "El Trapiche". TRAPICHE	1-07-02
61/00	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.B-17 "Colina Soleada". BENAJARAFE	7-10-02
8/01	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.A-9 ALMAYATE	4-11-02
17/01	Modificación de Elementos del PGOU en parcela R-10 del sector SUP.CH 4 (RT)"Cortijo del Conde". CHILCHES	7-04-03
14/01	Modificación de Elementos del PGOU en el sector SUP.VM-16 VÉLEZ MÁLAGA	4-11-02
37/01	Modificación de Elementos del PGOU SL.VM-35	9-08-01
91/01	Modificación de Elementos del PGOU del SL.VM-29 "Plaza de las Carmelitas"	4-11-02
92/01	Modificación de Elementos del PGOU de la UE.CH-6 CHILCHES	1-12-03
115/01	Modificación de Elementos del PGOU del sector SUP.T-2 (RT) TORRE DEL MAR	7-10-02
111/01	Modificación de Elementos del PGOU de la UE.VM-12 VÉLEZ MÁLAGA	1-07-02
74/01	Modificación de Elementos del PGOU del sector SUP.VM-15 (RT). VÉLEZ MÁLAGA	3-06-02
64/01	Modificación de Elementos del PGOU del sector SUP.VM-6 "La Fortaleza". VÉLEZ MÁLAGA	7-04-03
114/01	Modificación de los art. 45 y 46 de la Normativa del PGOU referente a la instalación de antenas de telefonía móvil y apertura de establecimientos para ejercicio de actividades clasificadas e inocuas	4-11-02
29/02	Modificación de Elementos del PGOU consistente en otorgar una nueva redacción a la Disposición Transitoria 1ª de la normativa vigente.	2-12-02
31/02	Modificación de Elementos del PGOU, en el sector SUP.B-4, Benajafe.	6-10-03
37/02	Modificación de Elementos del PGOU, en la Unidad de Ejecución UE.VM-36, C/ Loja. VÉLEZ MÁLAGA.	3-02-03
40/02	Modificación de Elementos del PGOU, Unidad de Ejecución UE.VM-10, Prolongación Avda. Estación. VÉLEZ MÁLAGA.	3-02-03
42/02	Modificación de Elementos del PGOU, art. 308 de la Normativa(zona hotelera)	3-02-03
43/02	Modificación de Elementos del PGOU, de la unidad UE.B-3 "Urbanización San José-Paraíso del Sol"	3-02-03

54/02	Modificación de Elementos del PGOU, del sector SUP.L-3. LAGOS.	13-04-04.
39/03	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.CH-5 CHILCHES	5-07-04
11/03	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.L-1 "Mezquitilla I". LAGOS	4-10-04
111/03	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.L-1 de Mezquitilla	4/10/04
114/03	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.VM-11 y reubicación de equipamientos. VÉLEZ MÁLAGA	4/04/05
69/04	Modificación de Elementos del PGOU en las calles Alcalde Santiago Valle, Baeza, Linares y UE.VM-38. VÉLEZ MÁLAGA	24-04-08
39/04	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.CH-6 CHILCHES	1-08-05
134/04	Modificación de Elementos del PGOU para la inclusión en el listado de edificios protegidos de "Villa Mercedes" y "Faros" de Torre del mar. TORRE DEL MAR	24-04-08
98/04	Modificación de Elementos del PGOU para la creación del Sistema Local SL.T-23. TORRE DEL MAR	1-08-05
37/04	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.B-3 "Paraíso del Sol". BENAJARAFE	27-12-07
36/04	Corrección de error material relativo a una parcela de equipamiento privado en la UE.CH-6. CHILCHES	25-10-05
49/05	Modificación Puntual de Elementos del PGOU para la creación del Sistema Local SL.T-24 en calle Poniente, 2. TORRE DEL MAR	7-08-06
5/05	Modificación de Elementos del PGOU en el sector SUP.B-10 BENAJARAFE	2-10-06
60/05	Modificación de Elementos del PGOU del sector SUP.T-3 "Casa Fuerte". TORRE DEL MAR	5-03-07
28/06	Modificación de Elementos del PGOU en el sector SUP.T-11 "La Culebra". TORRE DEL MAR	24-04-08
90/07	Modificación del artículo 70 de la normativa del PGOU, Industrias incompatibles en Medio Urbano.	28-07-08

MODIFICACIONES DE LÍMITES DEL PGOU/96 APROBADAS POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (ACUERDO PLENARIO)

54/03	Modificación de Límites de la UE.B-20 BENAJARAFE	4-05-04
-------	--	---------

2º.- MODIFICACIONES DEL PGOU/96 APROBADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCIA

16/97	Modificación de Elementos del PGOU del sector SUP.VM-1-3 "Finca Zamorano".VÉLEZ MÁLAGA	20-10-98 (C.P.O.T.U.)
144/97	Modificación de Elementos del PGOU, art. 412 de la Normativa	2-06-98 (C.P.O.T.U.)

145/98	Modificación de Elementos del PGOU, art. 396 de la normativa.	20-10-98 (C.P.O.T.U.)
28/99	Modificación de Elementos del PGOU, relativo al sector SUP.T-1 "Cortijo Giner". TORRE DEL MAR.	28-11-2000 (C.P.O.T.U.)
74/99	Modificación de Elementos del PGOU, relativa a la Unidad de Ejecución UE.VM-18 "Camino Remanente". VÉLEZ MÁLAGA.	30-05-2000 (C.P.O.T.U.)
07/00	Modificación de Elementos del Sistema General SG.T-22	27-07-2000 (C.P.O.T.U.)
39/00	Modificación de Elementos del PGOU en suelo no urbanizable "Finca Los Madriles". BENAJARAFE	31-05-01 (C.P.O.T.U.)
49/00	Modificación de Elementos del PGOU, delimitación del Sistema General de equipamiento privado SG.VM-27 (SNU) VÉLEZ MÁLAGA	30-01-02 (C.P.O.T.U.)
25/02	Modificación de Elementos del PGOU/96 y Estudio de Impacto Ambiental en SUNP-Juvigolf	12-05-04 (C.P.O.T.U.)
71/02	Modificación de Elementos del PGOU, relativa al Sistema General SG.VM-28 "Ermita Cabrillas". VÉLEZ MÁLAGA	18-03-04 (C.P.O.T.U.)
82/02	Modificación de Elementos del PGOU, relativo a la Reserva de Suelo "Arroyo de la Campiñuela".	11-12-03 (C.P.O.T.U.)
42/03	Modificación de Elementos del PGOU para recalificar una parcela urbana residencial "Villa Toto" en Caleta de Vélez a parcela de equipamiento con uso hotelero CALETA DE	7-3-06 (C.P.O.T.U.)
106/03	Corrección error material en alineaciones de manzana en Benajárf. BENAJARAFE	10-02-04 (C.P.O.T.U.)
117/03	Modificación del art. 193 de la Normativa del PGOU "Ordenación del Subsuelo"	7-07-04 (C.P.O.T.U.)
72/03	Modificación de Elementos del PGOU/96, parque tecnoolimentario-aeropuerto. EL TRAPICHE	20-04-05 (C.P.O.T.U.)
3/04	Modificación de Elementos del PGOU del sector SUP.VM-18 "Parque Empresarial Camino de Torrox". VÉLEZ-MÁLAGA.	24/07/08 (Orden de la Consejería Vvda. y Ord.Territorio)
52/04	Modificación de Elementos del PGOU en la UE.VM-13 "Carretera de Arenas". VÉLEZ MÁLAGA	10-12-07 (Dirección General Urbanismo)
83/04	Modificación del art. 264, apartado 5º de la Normativa del PGOU	28-06-05 (C.P.O.T.U.)
80/04	Modificación de Elementos del PGOU sobre el art. 20 de la Normativa relativa a "Planes Especiales de Protección y Catálogo" y de la planimetría en orden a la delimitación del Centro Histórico de Vélez Málaga	2-04-08 (C.P.O.T.U.)
18/05	Modificación de Elementos del PGOU de Viales incluidos en la estructura general y orgánica del PGOU afectante a los sectores SUP. VM-13-15-16-17-	25-10-05 (C.P.O.T.U.)

TOTAL MODIFICACIONES DE ELEMENTOS DEL P.G.O.U./9680
TOTAL MODIFICACIONES DE LÍMITES DEL P.G.O.U./961

Se hace referencia a continuación de aquéllas **15** modificaciones de elementos que no han obtenido la aprobación definitiva hasta el momento pero tienen algún tipo de aprobación:

87/97	Modificación de Elementos del PGOU del SUP.CH-4 "Cortijo El Conde" de Chilches.	07-07-97 PROVISIONAL
09/98	Modificación de Elementos del PGOU de la UE.VM-3	19-03-99 PROVISIONAL
227/99	Modificación de Elementos del PGOU del SUP.VM-14	30-12-99 PROVISIONAL
228/99	Modificación de Elementos del PGOU del SUP.VM-15	02-08-99 INICIAL
229/99	Modificación de Elementos del PGOU del SUP.VM-16	02-08-99 INICIAL
82/00	Modificación de Elementos del PGOU del acceso a los sectores SUP.A-2 y SUP.A-3	28-07-08 PROVISIONAL
22/01	Modificación de Elementos del PGOU del viario en UE.VM-43 "La Matita y el Olivar" de Vélez-Málaga	04-02-02 PROVISIONAL
56/01	Modificación de Elementos del PGOU en relación con equipamiento religioso en C/ Pedro Luis Fenech	06-11-01 PROVISIONAL
56/01	Modificación de Elementos del PGOU en relación con equipamiento religioso en C/ Pedro Luis Fenech	06-11-01 PROVISIONAL
38/02	Modificación de Elementos del PGOU de la UE.VM-11 este "Estadio Vivar Téllez" y creación de UE.VM-44	03-06-02 INICIAL
39/02	Modificación de Elementos del PGOU de la UE.T-11 "Calle Vaquería" de Torre del Mar	07-10-02 PROVISIONAL
41/02	Modificación de Elementos del SG.C-9 en Caleta de Vélez	04-11-02 PROVISIONAL
57/02	Modificación de Elementos de la UE.VM-1 "Cruz del Cordero II" de Vélez Málaga	04-11-02 INICIAL
22/04	Modificación de Elementos del PGOU del viario en UE.VM-43 "La Matita y el Olivar" de Vélez-Málaga	08-11-04 PROVISIONAL
06/06	Modificación de Elementos de la Finca Monterrey en Vélez Málaga	08-05-06 PROVISIONAL

A continuación se aportan los **10** expedientes de correcciones de error que se han tramitado desde 1.996, sobre el PGOU/96:

CORRECCIONES DE ERROR

AÑO	Nº EXP	DESCRIPCION	TIPO APROBACIÓN	FECHA
1.997	185	CAMBIO DE CALIFICACIÓN UE.VM-16-CORRECCIÓN DE ERROR DEL P.G.O.U.	DEFINITIVA	13/04/1.999
1998	136	UE.B-10 "LOMAS DEL SOL" DE BENAJARAFE	DEFINITIVA	27/07/2000
1999	103	SUP.CH-4 DE CHILCHES	DEFINITIVA	15/06/1999
2000	24	CORRECCIÓN ERRORES PGOU. AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO PALACIO DE BENIEL	DEFINITIVA	14/03/2.001
2000	53	CORRECCION ERROR MATERIAL ART. 413 PGOU	DEFINITIVA	30/10/2000
2001	31	UE.T-6 DE TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	06/03/2002
2002	45	UE.VM-28 "ENSANCHE SUR I" DE VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	01/10/2002
2003	106	CORRECCIÓN EN MANZANA ENTRE N-340 UE.B-4 BENAJARAFE	DEFINITIVA	03/11/2003
2004	17	"CALLE ANGIUSTIAS Nº 5" DE TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	26/10/2004
2004	36	UE.CH-6 DE CHILCHES	DEFINITIVA	25/10/2005

II.- REFERENCIAS EN LA LEY 7/2002 AL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

El artículo 7 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), encuadrado dentro del Capítulo I de su Título I, dedicado a los instrumentos de la ordenación urbanística, dispone en su apartado 1º que la ordenación urbanística se establece por una serie de instrumentos de planeamiento, distinguiendo los siguientes:

- Planeamiento general:
 - Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU)
 - Planes de ordenación Intermunicipal
 - Planes de Sectorización

- Planeamiento de desarrollo:
 - Planes Parciales de Ordenación (PPO)
 - Planes Especiales
 - Estudios de Detalles (ED)

- Planeamiento complementario:
 - Catálogos

La LOUA al tratar del PGOU dispone que estos instrumentos de planeamiento establecen de forma global la ordenación urbanística, en la totalidad del término municipal (art. 8), mediante una serie de determinaciones (art. 9) estructurales básicamente, pero también algunas pormenorizadas, que, salvo respecto al suelo urbano consolidado (SUC), donde recogen al detalle la ordenación de todo tipo; en el resto, sólo tiene competencia propia para dictar una serie de bases y criterios, más o menos intensos y extensos, según nos encontremos:

- con un suelo incorporado a la ciudad, como es el suelo urbano no consolidado (SUNC)
- con suelo con vocación de incorporación cierta a la ciudad, como es el suelo urbanizable ordenado (SUO) y sectorizado (SUS),
- o con un suelo con vocación de incorporación incierta a la ciudad, como es el suelo urbanizable no sectorizado (SUNS).

En cuanto al planeamiento de desarrollo, la LOUA, le asigna una serie de finalidades u objetos que pueden concretarse en los siguientes:

- Respecto al PPO:

El establecimiento, en desarrollo del PGOU, de la ordenación detallada precisa para la ejecución integrada de sectores enteros en SUNC y en suelo urbanizable, cuando, en su caso, aún no disponga de dicha ordenación, (SUS).

La modificación, para su mejora, de la ordenación pormenorizada establecida con carácter potestativo por el PGOU para sectores enteros del SUNC y del suelo urbanizable.

- Respecto del Plan Especial, entre otras:

-Establecer la ordenación detallada de las áreas urbanas sujetas a actuaciones u operaciones integradas en reforma interior, para la renovación mejora, rehabilitación o colmatación de las mismas.

- Respecto del Estudio de Detalle.

-Completar o adaptar algunas determinaciones del planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido, pudiendo para ello:

- a) Establecer, en desarrollo de los objetivos definidos por los PGOU, PPO o Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes, el trazado y reajuste local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.

- b) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas anteriormente, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento.

En cuanto a otros instrumentos:

- a) El artículo 98.2 de la LOUA atribuye a los Proyectos de Urbanización la posibilidad de que este efectúe las adaptaciones exigidas por la ejecución material de las obras.
- b) El artículo 106 de la LOUA dispone que, cuando no se contenga en el instrumento de planeamiento la delimitación de las unidades de ejecución se efectuará conforme al procedimiento que expresamente establece en el mismo.

En cuanto a modificaciones del PGOU.

El artículo 36.1 de la LOUA, prevé y admite, entre otros, que el PGOU pueda ser modificado:

- a) por planeamiento jerárquicamente subordinado:

- Planes Parciales de Ordenación y Planes Especiales, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.1.b) y 14.3, respectivamente, respecto a la ordenación pormenorizada.
- Estudios de Detalle, en cuanto a las determinaciones que expresamente le permita.

- b) por el procedimiento previsto en el artículo 106 de la LOUA.

- La modificación de las delimitaciones de las unidades de ejecución.

En cuanto a la idoneidad de los documentos de planeamiento necesarios para la ordenación pormenorizada, esta se prevé en el artículo 96.1 de la LOUA.

Todo ello significa que cuando se elabora y aprueba un PGOU el planeamiento vigente se circunscribe a las determinaciones que se contienen en el mismo, y una vez que se produce el desarrollo del mismo y su ejecución, existen otra serie de instrumentos de planeamiento, instrumentos urbanísticos o actuaciones innovadoras de la Administración que lo van a complementar, completar, modelar y/o modificar, por lo que el planeamiento vigente en cada momento será el comprendido por todos ellos.

Por lo tanto, a los efectos del Capítulo II “De la adaptación parcial de los Planes Generales de Ordenación Urbanística y Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal” del Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, el planeamiento vigente de Vélez-Málaga tendrá que integrar todos los cambios que se produzcan con posterioridad a la presente adaptación parcial.

Se añade a continuación unos listados del planeamiento tramitado,(anteriormente se aportan los de modificaciones de elementos y correcciones de error de PGOU/96), con tipo de aprobación y fecha, que se han producido desde que se encuentra vigente el PGOU/96:

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA (1)

AÑO	Nº EXP	DESCRIPCION	TIPO APROBACIÓN	FECHA
1999	156	SUNP.A-3 “TORRE JARAL” DE ALMAYATE	DEFINITIVA	07/06/2002

PLANES DE SECTORIZACIÓN (7)
(CON O SIN ORDENACIÓN DEL O LOS SECTORES)

AÑO	Nº EXP	DESCRIPCION	TIPO APROBACIÓN	FECHA
2003	32	JUVIGOLF. CHILCHES	PROVISIONAL	06/03/2006
2003	68	ORDENACIÓN "VEGA MENA" SUNP.T-2 y SUNP.T-3. TORRE DEL MAR	INICIAL	27/10/2008
2003	96	SUNP.TRA-1. "ISLA DE TARAY". TRAPICHE	INICIAL	06/06/2005
2003	126	SUNP.B-1 "LA ESPERANZA, MOLINO I". BENAJARAFE	PROVISIONAL	06/11/2006
2004	7	ORDENACION DEL ÁREA SUNP.C-1. CALETA	PROVISIONAL	09/05/2005
2004	68	SUNP.TRA-3 Y ORDENACIÓN DEL SECTOR 2. TRAPICHE	DEFINITIVA	28/07/2008
2005	45	SECTOR SUNP.A-4 "LA SIERREZUELA" . ALMAYATE	INICIAL	03/07/2006

PLANES PARCIALES (59)

AÑO	Nº EXP	DESCRIPCION	TIPO APROBACIÓN	FECHA
1996	89	SUP.VM-1,3 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	12/02/1999
1997	32	REFUNDIDO SUP.A-6 (ALMAYATE)	DEFINITIVA	10/06/1998
1997	71	SUP. VM-16 "CAMINO DEL HIGUERAL" (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	04/09/2000
1997	81	SUP.A-1 (ALMAYATE)	DEFINITIVA	19/03/1999
1998	63	SUP.B-4 (BENAJARAFE)	DEFINITIVA	09/03/1999
1998	100	SUP.B-5 (RT) (BENAJARAFE)	DEFINITIVA	05/03/2001
1998	194	SUP.VM-7 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	02/09/2002
1998	223	SUP.C-2 (CALETA DE VÉLEZ)	DEFINITIVA	04/02/2002
1999	7	SUP.VM-10 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	05/02/2001
1999	12	SUP.T-5 (RT) "EL AGUILA" (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	02/07/2001
1999	19	MODIFICADO DEL SUP.C-4 (RT) (CALETA DE VÉLEZ)	DEFINITIVA	04/09/2000
1999	187	SUNP.A-3 SECTOR Nº 1 (ALMAYATE)	DEFINITIVA	02/09/2002
1999	226	SUP.T-1 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	07/05/2001
1999	235	SUP.T-12 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	07/04/2003
1999	260	SUP.VM-16 "CAMINO DEL HIGUERAL"	DEFINITIVA	04/04/2003
2000	22	SUP.C-5 (CALETA DE VÉLEZ)	DEFINITIVA	04/02/2002
2000	33	SUP.T-4 Y SL.T-10 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	13/04/2004
2000	38	REFORMADO SUP.C-1 (RT) (CALETA DE VÉLEZ)	DEFINITIVA	01/09/2000
2000	62	SUP.B-9 (BENAJARAFE)	DEFINITIVA	06/05/2002
2000	74	SUP.VM-8 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	01/10/2001
2001	27	EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN DEL PPO DEL SUP. VM-2 (RT) (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	06/08/2001
2001	66	MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN DEL PPO DEL SUP. VM-2 (RT) (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	06/11/2001
2001	95	SUP.VM-6 "LA FORTALEZA" (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	03/11/2003
2001	118	SUP. L-3 (LAGOS)	DEFINITIVA	04/10/2004
2002	2	SUP. A-7 "LAS CANTERAS" (ALMAYATE)	DEFINITIVA	03/05/2004
2002	21	SUP.T-2 "EL TOMILLAR" (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	07/04/2003
2002	51	SUP.T-10 "ALTO DE LA BARRANCA" (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	01/09/2003
2002	32	MODIFICACIÓN DEL SUP.B-4 (BENAJARAFE)	DEFINITIVA	07/04/2003
2002	77	SUP.T-7 " CAMINO DE SEVILLA" (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	08/11/2004
2003	5	SUP.VM-13 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	06/02/2006
2003	25	SUP.VM-17 "CAMINO DEL HIGUERAL" (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	06/02/2006
2003	33	JUVIGOLF	PROVISIONAL	27/10/2006
2003	50	UR-3 ACTUAL SUP.VM-1 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	03/05/2004

2003	73	SUP.VM-5 (RT) "LOS EUCALIPTOS" (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	06/06/2005
2003	91	SUP.L-2 (LAGOS)	PROVISIONAL	31/05/2005
2003	107	SUP. A-2 (ALMAYATE)	INICIAL	11/01/2005
2003	116	MODIFICACIÓN SUP.A-1 (ALMAYATE)	DEFINITIVA	13/12/2004
2003	118	SUNP.A-3 SECTOR Nº 2 "TORRE JARAL" (ALMAYATE)	INICIAL	14/10/2005
2003	121	SUP.CH-4 (CHILCHES)	DEFINITIVA	13/04/2004
2004	6	SUP.T-5 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	08/11/2004
2004	35	SUP.CH-2 (CHILCHES)	PROVISIONAL	22/01/2008
2004	58	SUP.A-5 (ALMAYATE)	INICIAL	14/03/2006
2004	66	SUP.A-3 "EL PINTO" (ALMAYATE)	PROVISIONAL	28/11/2008
2004	73	SUP.VM-16 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	06/03/2006
2004	33	MODIFICACIÓN DEL SUP.CH-3 (CHILCHES)	DEFINITIVA	06/02/2006
2004	82	SUP.TRA-1 SUR "PARQUE TECNOALIMENTARIO (TRAPICHE)	DEFINITIVA	02/10/2006
2004	85	SUP.VM-9 (VÉLEZ-MÁLAGA)	PROVISIONAL	04/08/2006
2004	133	ORDENACIÓN DEL ÁMBITO DENOMINADO SUNP "JUVIGOLF". CHILCHES	PROVISIONAL	06/03/2006
2004	97	SUP.TRA-1 NORTE "AEROUPERTO" (TRAPICHE)	PROVISIONAL	20/04/2007
2005	16	SUP.B-10 (BENAJARAFE)	PROVISIONAL	29/07/2008
2005	92	SUP.VM-18 (VÉLEZ-MÁLAGA)	PROVISIONAL	08/10/2008
2006	6	SUP.T-11 "LA CULEBRA" (TORRE DEL MAR)	PROVISIONAL	09/11/2007
2006	26	SUP.CH-5 (CHILCHES)	INICIAL	09/08/2006
2006	30	MODIFICACION DEL SUP.C-5 "OESTE CASCO" (CALETA DE VÉLEZ)	DEFINITIVA	30/08/2007
2006	89	SUP.T-3 (TORRE DEL MAR)	INICIAL	18/01/2007
2006	8	MODIFICACION DEL SUP.VM-7 ARTICULO 10 (PLANTA SOTANO) (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	30/06/2008
2007	88	MODIFICACIÓN SUP.T-10 (TORRE DEL MAR)	INICIAL	19/10/2007
2007	122	MODIFICACIÓN DEL SUP.B-5 "LAS BIZNAGAS" (BENAJARAFE)	INICIAL	01/07/2008
2008	22	MODIFICACION UE-1 SUNP A-3 "TORREJARAL"	INICIAL	02/06/2008

PLANES ESPECIALES (20)

AÑO	Nº EXP	DESCRIPCION	TIPO APROBACIÓN	FECHA
1996	30	ADAPTACIÓN EN EL LIMONAR. VÉLEZ MÁLAGA	DEFINITIVA	13/11/1997
1996	75	DEL PUERTO EN EL SISTEMA GENERAL SG.C-10. CALETA DE VÉLEZ	DEFINITIVA	05/02/2001
1996	91	DEL SISTEMA GENERAL SG.T-22 "ÁREA DE SERVICIO". TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	31/07/1997
1997	102	MEJORA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA FINCA LOS GALLARDOS. CAJIZ	DEFINITIVA	22/04/1999
1998	121	CAMPAMENTO DE TURISMO EN VEGA DE ALMAYATE	DEFINITIVA	30/12/1999
2000	14	MODIFICACIÓN DEL SISTEMA GENERAL SG.T-22 EN EL INGENIO, DE TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	06/11/2000
2000	67	DOTACIONES CAMPAMENTO DE TURISMO EN LA CN-340, DE ALMAYATE	INICIAL	21/08/2000
2000	69	DOTACIONES CENTRAL HORTOFRUTICOLA EN PK. 274, AUTOVIA DEL MEDITERRÁNEO	DEFINITIVA	06/05/2002
2001	5	DOTACIONES DE AMPLIACIÓN INDUSTRIA CENTRO DE MANIPULACIÓN DE AGUACATES EN ALMAYATE	DEFINITIVA	04/03/2002
2001	32	ORDENACIÓN EN DETALLE DE CAMPAMENTO DE TURISMO EN CTRA. VÉLEZ-ALGARROBO	INICIAL	27/09/2001
2001	52	PROYECTO CENTRO DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLA . VELEZ-MALAGA	DEFINITIVA	01/07/2002
2002	11	DOTACIONES DE MONASTERIO DE NTRA.SRA. DE GRACIA HERMANAS CLARISAS EN CTRA. ARENAS.	INICIAL	07/03/2002
2002	53	MEJORA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA MEDIO RURAL Y NATURAL EN	INICIAL	06/09/2002

FINCA EL MIRADOR DE SANTILLÁN				
2003	123	DEL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO SG.VM-27 (SNU) .VÉLEZ MÁLAGA	PROVISIONAL	10/01/2005
2004	87	DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CENTRO HISTÓRICO DE VÉLEZ MÁLAGA	DEFINITIVA	28/07/2008
2004	110	DOTACIONES DE BIBLIOTECA KARMA GUEN, PARCELA 36, POLÍGONO 5. VÉLEZ MÁLAGA	PROVISIONAL	15/10/2005
2006	71	DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EXTERIORES AL SECTOR "JUVIGOLF".VÉLEZ MÁLAGA	INICIAL	30/11/2007
2006	72	ORDENACIÓN DE USOS DEL SISTEMA GENERAL SG. EQ, SECTOR "JUVIGOLF". VÉLEZ MÁLAGA	INICIAL	24/10/2007
2006	73	USOS DEL SISTEMA GENERAL SG-AL, DEL SECTOR "JUVIGOLF"	INICIAL	29/10/2007
2006	77	DOTACIONES DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA EN VALLENIZA.	PROVISIONAL	28/11/2007

ESTUDIOS DE DETALLE (193)

AÑO	Nº EXP	DESCRIPCION	TIPO APROBACIÓN	FECHA
1996	78	PARCELA ADS 1-2-3 Y PAR. 4, SUP.T-8 (RT). TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	29/11/1996
1996	140	UE.T-12 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	01/12/1997
1997	36	PARCELA 5, MANZANA D, SUP.T-13. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	13/11/1997
1997	46	PARCELA R-7, UR-8, SUP.VM-11(RT). VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	16/06/1997
1997	48	PARCELA B-MCL, SUP.T-13(RT). TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	01/09/1997
1997	62	PARCELA R-4 SUP.VM-11(RT), CAMINO DE ALGARROBO. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	01/09/1999
1997	83	PARCELA SPR, SUP.T-8(RT). TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	01/12/1998
1997	104	SUP.T-8 (RT) (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	01/09/1997
1997	121	UE.VM-17 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	03/11/1998
1997	139	SUP.CH-4 (RT) PARCELA R-8 (CHILCHES)	DEFINITIVA	16/12/1997
1997	153	SUP.T-4 (RT) PARCELA EM- 22 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	02/04/1998
1997	170	CRISTO ARROYO HONDO CAMINO DE MALAGA (VELEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	10/06/1998
1997	171	UE.VM-32 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	06/02/1998
1997	179	SUP.C-4 (RT) (CALETA DE VÉLEZ)	DEFINITIVA	23/04/1998
1998	14	PARCELA 6 DEL SUP.VM-2 (RT). VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	06/07/1998
1998	24	PARCELA B SUP.L-1 (RT). LAGOS	INICIAL	29/07/1999
1998	25	PARCELA 1, SUP.CH-3(RT). CHILCHES	DEFINITIVA	06/07/1998
1998	36	PARCELAS ADS-5, ADS-6, SUP.T-8(RT). TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	06/07/1998
1998	64	PARCELA R-8 SUP.VM-11(RT), CAMINO DE ALGARROBO. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	01/06/1998
1998	66	PARCELA R3B HACIENDA CONDEMAR, CHILCHES COSTA SUP.CH-3(RT)	DEFINITIVA	03/11/1998
1998	68	PARCELA C-1SUP.T-13(RT) OESTE CASCO TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	21/08/1998
1998	102	SUP.C-4(RT) PARCELA B.1 (CALETA DE VÉLEZ-)	DEFINITIVA	03/11/1998
1998	116	SUP.CH-4 (RT) PARCELA R-6 (CHILCHES)	DEFINITIVA	03/04/2000
1998	117	SUP.T-13 (RT) (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	03/11/2008
1998	119	UE.VM-20 (VELEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	19/02/1999
1998	157	SUP.T-4 (RT) PARCELAS AA2,AA3,AA4 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	10/06/1998
1998	180	SUP.CH-4 (RT) PARCELA R-12 (CHILCHES)	DEFINITIVA	06/03/2000
1998	189	SUP.CH-3 (RT) PARCELA R-4 (CHILCHES)	DEFINITIVA	04/10/1999
1998	193	SUP.T-4 (RT) PARCELA EM-1 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	15/02/1999
1998	217	UE.CH-6 CALLE 5 (CHILCHES)	DEFINITIVA	30/12/1999
1998	218	UE.CH6, CALLE 2 (CHILCHES)	DEFINITIVA	26/03/2000
1999	61	PASEO MARÍTIMO, 24-25. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	02/11/1999
1999	89	SUP-CH.4 (RT) PARCELA R-2 (CHILCHES)	DEFINITIVA	02/11/1999
1999	97	SUP. A-4 PARCELA R-1 Y R-2 (ALMAYATE)	DEFINITIVA	06/03/2000

1999	129	SUP.CH-4 (RT) PARCELA R-11 (CHILCHES)	DEFINITIVA	02/11/1999
1999	155	SUP.T-8 (RT) PARCELAS ADS 1,2,3 Y 4 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	02/11/1999
1999	170	SUP.C-4 (RT) PARCELA A-1 (CALETA DE VÉLEZ-)	DEFINITIVA	04/09/2000
1999	174	UE.VM-6 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	05/06/2000
1999	180	SUP.T-4 (RT) PARCELA EM- 2 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	08/05/2000
1999	207	SUP.T-13 PARCELA 7-B (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	05/06/2000
1999	244	SUP.T-13(RT) PARCELLA 11 MANZANA D (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	06/03/2000
1999	261	SUP.C-1 (RT) VIVIENDA 71.A	DEFINITIVA	04/09/2000
1999	291	SUP.CH-3 (RT) PARCELA R-7.2 (CHILCHES)	DEFINITIVA	08/05/2000
1999	293	SUP.VM-11 (RT) (VÉLEZ-MÁLAGA)	INICIAL	07/01/2000
1999	299	SUP.CH6 (RT) PARCELA F-2 (CHILCHES)	DEFINITIVA	05/06/2000
1999	310	SUP.VM-2 (RT) PARCELA P2 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	08/05/2000
1999	312	SUP.T-6 (RT) PARCELA R-3, 2-B	DEFINITIVA	07/08/2000
2000	2	URBANIZACIÓN EL LIMONAR, PARCELA R-2. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	05/06/2000
2000	3	PARCELA A-2,URBANIZACIÓN EL LIMONAR, . VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	06/11/2000
2000	4	PARCELA UAD-2, URBANIZACIÓN CASA DE LA VIÑA. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	05/02/2001
2000	6	UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.VM-35. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	02/09/2002
2000	6	PARCELA B UR-1, CHORRERAS BAJAS. LAGOS	DEFINITIVA	04/09/2000
2000	13	SOBRE NUEVA ALINEACIÓN, C/ PÍO VERDÚ. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	08/05/2000
2000	16	EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.VM-39.2. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	02/07/2001
2000	18	EN PARCELA P-4 EN EL SECTOR SUP.VM-2(RT). VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	05/06/2000
2000	19	DE PARCELA R2.2B, SUP.C-3(RT). CALETA DE VÉLEZ	DEFINITIVA	04/09/2000
2000	23	PARC. L/UE.T-1 Y A/SUP.T-2. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	04/09/2000
2000	26	PARCELA ADS-3, SUP.T-8 (RT). TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	04/12/2000
2000	27	UE.VM-39.1, REAL BAJO. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	05/02/2001
2000	28	AVDA. ANDALUCIA, ESQUINA CALLE EN MEDIO. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	04/09/2000
2000	29	PARCELAS 12, 14, 15 Y 16, SUP.C-1 (RT), BABIERA GOLF. CALETA	DEFINITIVA	04/09/2000
2000	30	CN-340 ESQUINA PUEBLO NUEVO. BENAJARAFE	DEFINITIVA	05/02/2001
2000	32	PARCELA R-5, SUP.VM-11(RT). VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	04/09/2000
2000	34	PARCELA 145URBANIZACION EL CAÑUELO, CHILCHES	DEFINITIVA	04/12/2000
2000	36	EN MANZANA R-2, (2ª FASE), SUP.VM-12(RT). VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	06/08/2001
2000	42	UE.CH-10 VILLAS DE MONTEMAR, CHILCHES	DEFINITIVA	04/03/2002
2000	44	PARCELA D2.1, UR-4, SUP.CH-6. CHILCHES	DEFINITIVA	05/02/2001
2000	60	PARCELA R-9,HACIENDA CONDEMAR, SUP.CH-3(RT). CHILCHES COSTAS	DEFINITIVA	04/12/2000
2000	65	UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.VM-2A. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	06/08/2001
2000	73	PARCELA A-2, UE.A-18. ALMAYATE	DEFINITIVA	05/02/2001
2000	79	PARCELAS A,B Y C, SUP.C-3 (RT). CALETA	DEFINITIVA	01/10/2001
2001	7	PARCELA RT-9, EL TRUCHE. ALMAYATE	DEFINITIVA	04/07/2005
2001	10	EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.CH-9-B. CHILCHES	DEFINITIVA	02/07/2001
2001	11	MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLA EN LA UE.T-4. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	02/08/2004
2001	16	EN PARCLA R-1 DEL SECTOR SUP.CH-4 (RT)	DEFINITIVA	01/10/2001
2001	25	EN LAS PARCELAS DE LA UE.VM-32. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	24/08/2001
2001	26	URBANIZACION LA ESPERANZA, PARCELA 66. BENAJARAFE	DEFINITIVA	03/12/2001
2001	29	SUP.VM-2(RT), PARCELA 3. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	06/08/2001
2001	34	PARCELAS R2-6, R1-A, SUP.C-3. CALETA DE VÉLEZ	DEFINITIVA	06/08/2001
2001	50	PARCELA A-3, SUP.C-4 (RT). CALETA DE VÉLEZ	DEFINITIVA	03/03/2003
2001	55	PARCELA R-3 SECTOR SUP A-6, UE2 URB. VILLAS DE ALMAYATE	DEFINITIVA	03/12/2001
2001	60	SOBRE SOLARES AN AVDA. VIVAR TÉLLEZ. VÉLEZ-MÁLAG	DEFINITIVA	03/12/2001
2001	68	MANZANAS R-7 Y R-5, SUP.A-6. ALMAYATE	DEFINITIVA	02/07/2003
2001	70	PARCELA OA-3, UE.T-7. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	04/02/2002
2001	72	UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.VM-27. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	06/05/2002

2001	75	9 VIVIENDAS SUP.C-1(RT). CALETA DE VÉLEZ	DEFINITIVA	04/03/2002
2001	76	AVDA. ANDALUCIA 31 AL 37 Y CALLE REAL 137 Y 139, CALETA DE VÉLEZ	DEFINITIVA	26/03/2002
2001	93	MODIFICADO DE LA UE CH-6 (CHILCHES)	DEFINITIVA	03/06/2002
2001	109	SUP.VM-12 (RT) R-2C, R-2E,R2F "EL LIMONAR" (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	03/06/2002
2002	4	URB. CASA DE LA VIÑA, AVDA. MOSCATEL, PARCELA C-1 PARA USO COMERCIAL	DEFINITIVA	04/11/2002
2002	12	EN CALLE PRIVADA DE CTRA. LOS PEREZ. BENAJARAFE	DEFINITIVA	02/07/2003
2002	14	EDIFI. DE 8 VIVIENDAS EN C/ SAN ANDRES. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	03/06/2002
2002	16	EN PARCELA R-1 DEL SUP.VM-11. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	02/09/2002
2002	17	EN UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.CH-9-A. CHILCHES	DEFINITIVA	07/10/2002
2002	22	EN PARCELA P-6 SECTOR SUP.VM-8. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	07/04/2003
2002	28	AU-3 CH PARCELA III, ACTUAL UE.CH-3. CHILCHES	DEFINITIVA	24/04/2003
2002	34	UE.CH-4, URBANIZACION NUEVO CHILCHES IV, CHILCHES COSTA	DEFINITIVA	01/12/2003
2002	35	DOS PARCELAS EN LA UE.B-15. BENAJARAFE	DEFINITIVA	04/11/2002
2002	44	PARCELA OA-3*, UE.T-7, CASA DE LA VIÑA, TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	02/09/2002
2002	60	PARCELA A-2 "EL CAPITAN", UE.A-18. ALMAYATE	DEFINITIVA	03/03/2003
2002	65	PARCELA A-3, UE.A-18. ALMAYATE	DEFINITIVA	01/12/2003
2002	69	CALLE AGUILITA S/N. UE.A-20.ALMAYATE	DEFINITIVA	03/03/2003
2002	73	PARCELA R-4, SUP.CH-3 (RT). HACIENDA CONDEMAR. CHILCHES	DEFINITIVA	02/07/2003
2002	74	SUP.CH-4(RT) URB. PANORAMA CALLE 5. CHILCHES	DEFINITIVA	02/07/2003
2002	84	C/ ANGUSTIAS, 17 TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	01/09/2003
2003	26	DE LAS PARCELAS OA-3*V Y UAD-2 EN LA UE.T-7. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	01/09/2003
2003	29	MODIFICADO DE E,D, SOBRE DOS PARCELAS, UE.B-15. BENAJARAFE	DEFINITIVA	05/12/2005
2003	38	EN LAS PARCELAS 1 Y 2, SECTOR SUP.C-3. CALETA DE VÉLEZ	DEFINITIVA	07/02/2005
2003	48	URBANIZACION PANORAMA, C/2, CHILCHES	DEFINITIVA	02/02/2004
2003	56	UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.CH-5, CHILCHES	DEFINITIVA	01/12/2003
2003	57	UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.B-15, LOS PÉREZ. BENAJARAFE	DEFINITIVA	07/06/2004
2003	59	UE.VM-39.1 PARCELA R-4, REAL BAJO. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	06/10/2003
2003	65	UE.CH-6 URBANIZACION PANORAMA, CALLES 3 Y 4, CHILCHES	DEFINITIVA	01/12/2003
2003	67	PARCELA 7.4, DE LA UE-2, SUP.VM-8. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	03/11/2003
2003	69	PARCELAS R-6 Y R-8 DE LA UE-2 DEL SUP.A-6. ALMAYATE	DEFINITIVA	03/11/2003
2003	75	MANZANAS B-4 y B-5 SUP.L-4 "CASTILLO DE LAGOS", LAGOS	DEFINITIVA	05/07/2004
2003	77	UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.B-7. BENAJARAFE	DEFINITIVA	05/12/2005
2003	84	C/ LOJA, UE.VM-36, VELEZ MALAGA	DEFINITIVA	08/11/2004
2003	87	SUP.VM-12 " EL LIMONAR" (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	01/12/2003
2003	95	UE-CH.2 3ª FASE (CHILCHES)	DEFINITIVA	08/11/2004
2003	104	SUP.CH-4 PARCELA R-6 (CHILCHES)	DEFINITIVA	13/04/2004
2003	112	UE.L-1 "MEZQUITILLA I" (LAGOS)	DEFINITIVA	03/10/2005
2003	119	REFORMADO SUP.CH-6 PARCELA F-1 UR4 (CHILCHES)	DEFINITIVA	06/09/2004
2003	120	SUP.CH-4 "CORTIJO EL CONDE" PARCELA R-10 (CHILCHES)	DEFINITIVA	01/08/2005
2003	125	UE.VM-3 A "LOS PORRAS" (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	06/03/2006
2003	127	SUP.A-6 R-9 (ALMAYATE)	DEFINITIVA	13/04/2004
2004	4	ORDENACIÓN DE PARCELAS DE EQUIPAMIENTO PRIVADO EN LA UE.CH-6. CHILCHES	DEFINITIVA	07/06/2004
2004	13	EN PARCELA R-4 DEL SUP.CH-4. CHILCHES	DEFINITIVA	06/09/2004
2004	19	CTRA. MALAGA-ALMERIA, 22, KM. 268. BENAJARAFE	DEFINITIVA	04/10/2004
2004	27	CALLE BOMBITA. ALMAYATE	DEFINITIVA	04/10/2004
2004	34	UE.B-11d, PAGO DE LA ERMITA, BENAJARAFE	DEFINITIVA	06/02/2006
2004	43	EN CALLE CRUZ VERDE Nº 28 A 34. VELEZ-MALAGA	DEFINITIVA	08/11/2004
2004	51	PARCELA. EL TRAPICHE. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	04/07/2005
2004	54	PARCELA 5 MANZANA R-2 DEL SUP.C-3 DE CALETA DE VELEZ	DEFINITIVA	08/11/2004
2004	55	MODIFICADO DE ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE PRIVADA DE CTRA. DE LOS PEREZ. BENAJARAFE	DEFINITIVA	05/12/2005
2004	56	EN LA UNIDAD DE EJECUCION UE.VM-3b. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	05/12/2005

2004	60	C/ CASAS NUEVAS, Nº 1, 3 Y 5. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	03/12/2004
2004	75	UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.A-14B. ALMAYATE	DEFINITIVA	03/01/2005
2004	76	3 VIVIENDAS ENTRE LAS CALLES MIGUEL ARIZA ESQUINA C/ REAL. CALETA	DEFINITIVA	06/06/2005
2004	77	CARRETERA MÁLAGA-ALMERÍA 94. BENAJARAFE	INICIAL	08/11/2004
2004	78	PARCELA 8, UE-1, SUP.VM-8. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	03/01/2005
2004	79	UNIDAD EJECUCIÓN UE.VM-20. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	08/11/2004
2004	81	PARCELA RT-1, EL TRUCHE, SUP.A-1. ALMAYATE	DEFINITIVA	07/03/2005
2004	86	PARCELA R-5. URB. EL LIMONAR EN VELEZ-MALAGA		13/12/2004
2004	88	SUP.T-5 P-2, UAD-2 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	04/07/2005
2004	109	REFORMADO UE.A-18 "EL CAPITÁN" (ALMAYATE)	DEFINITIVA	06/02/2006
2004	117	SUNP.A-3 PARCELA P.4.1.3 DE LA UE-1 (ALMAYATE)	DEFINITIVA	28/01/2008
2004	122	UE.A-18 "EL CAPITÁN" PARACELA A-1 (ALMAYATE)	DEFINITIVA	03/04/2006
2004	123	REFORMADO UE.CH-4 (CHILCHES)	DEFINITIVA	07/03/2005
2004	124	UE.CH-5 (CHILCHES)	DEFINITIVA	07/02/2005
2004	125	UE.VM.18-1 "EXPLANADA DE LA ESTACIÓN! (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	24/04/2008
2005	8	PARCELA A-2 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.A-18. ALMAYATE	DEFINITIVA	04/07/2005
2005	25	JUNTO A DEPÓSITOS EN EL SECTOR UE.CH-10. CHILCHES	DEFINITIVA	03/10/2005
2005	26	DE PARCELA EN PLAZA ANTOÑITA. CALLEJON DEL CERRILLO, 2 Y 4. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	06/03/2006
2005	29	SOLAR EN C/CORTA Nº 2 ESQUINA CON C/LOMILLA Y C/CEREZO. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	08/05/2006
2005	30	PARCELA R-3 EL TOMILLAR II, SUP.T-2. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	05/12/2005
2005	36	PARCELA CARRETERA MALAGA-ALMERIA, 75 A 79, LAGOS	DEFINITIVA	05/02/2007
2005	43	PARCELA EN C/ REAL, Nº 167 . CALETA DE VELEZ	INICIAL	20/05/2005
2005	44	PARCELA SITA EN C/ REAL, Nº 159. CALETA DE VELEZ	INICIAL	19/05/2005
2005	48	ORDENACIÓN DE UNA MANZANA EN C/ DEL RÍO Y CALLEJÓN SAN CRISTOBAL. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	05/12/2005
2005	54	EN TRAMO DE LA AVDA JUAN CARLOS I EN VELEZ-MALAGA	DEFINITIVA	01/08/2005
2005	68	PARC. ENTRE C/ REAL, CJON. MIGUEL SERRANO Y CJON. DE BUENO. CALETA DE VÉLEZ	INICIAL	27/06/2005
2005	75	PARCELA R-4, SUP.T-12, EL TOMILLAR. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	03/10/2005
2005	76	MANZANAS RESIDENCIALES 3.4, 5.1 Y 5.3. CAMINO SEVILLA. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	03/10/2005
2005	81	PARCELA RT-7, EL TRUCHE, SUP.A-1. ALMAYATE	DEFINITIVA	03/07/2006
2005	84	UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.T-2, LAS MELOSAS. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	03/04/2006
2005	98	SUP.VM-12 PARCELA R.4.3 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	05/05/2006
2005	108	SUP.VM-8 UE-1 PARCELA 12 (VÉLEZ-MÁLAGA)	DEFINITIVA	29/03/2002
2005	109	MODIFICADO DE LA UE.CH-9 A (CHILCHES)	DEFINITIVA	06/02/2006
2005	118	AVDA. ANDALUCIA ESQ C/ JOSE RUIZ (CALETA DE VELEZ)	DEFINITIVA	07/05/2007
2005	124	SUP.T-5 "HACIENDA CERRO DEL AGUILA" PARCELA 5.2 (TORRE DEL MAR)	DEFINITIVA	06/03/2006
2006	1	UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.A-8 "LA ZORRERA". ALMAYATE	DEFINITIVA	05/02/2007
2006	3	SECTOR SUP.T-2, PARCELA R-8.1 "EL TOMILLAR"	DEFINITIVA	05/06/2006
2006	12	SOBRE PARCELA EN CORTIJADA LOS MONTOSAS. CALETA	DEFINITIVA	02/10/2006
2006	20	PARA ORDENACION DE UNA MANZANA EN C/NARANJO - C/ARROYONUEVO. TRIANA	DEFINITIVA	07/05/2007
2006	22	REFORMADO DE E.D.PARA 38 VIVIENDAS, EN C/ LOJA, UE.VM-36. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	07/08/2006
2006	35	MODIF. TEXTO REFOR. Y REFUN. MODIF. DEL ATERIOR E.D.(ANT. AU3 (CH) PARC. 3, UE.CH-3. CHILCHES	DEFINITIVA	07/05/2007
2006	40	SUP.T-5, PARCELA 5.1 (CERRO DEL AGUILA). TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	04/12/2006
2006	49	PARCELA R6-R7 DEL SECTOR SUP.T-2 "EL TOMILLAR". TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	07/05/2007
2006	55	UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.VM-30. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	04/12/2006
2006	57	SUP.T-12. EL TOMILLAR. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	05/02/2007
2006	60	SUP.B-5 "LAS BIZNAGAS". BENAJARAFE	DEFINITIVA	05/03/2007

2006	75	PARCELA RT-8B, SUP.A-1. ALMAYATE	DEFINITIVA	07/05/2007
2006	82	PARCELA R-3 EN LA UE.T-4. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	03/08/2007
2007	32	28 VIVIENDAS, LOCAL Y APARC. C/LUIS DE RUTE 8 Y C/CARRERA 24-26. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	25/08/2008
2007	40	EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.VM-30. VÉLEZ-MÁLAGA	DEFINITIVA	30/08/2007
2007	44	PARCELA 1 DEL SECTOR SUP.T-2 "EL TOMILLAR". SECTOR SUP.T-2. TORRE DEL MAR	DEFINITIVA	25/10/2007
2007	45	PARCELA 2/E, DEL SECTOR SUP.VM-8. VELEZ-MALAGA	DEFINITIVA	25/09/2007
2007	59	LA UE.A-19 , VIA DEL FERROCARRIL. ALMAYATE	INICIAL	12/02/2008
2007	80	MANZANAS 1 Y 2 DE LA ZONA OA-2, SUP.B-5 (RT). BENAJARAFE	DEFINITIVA	27/03/2008
2007	89	SUP.T-10 PARCELAS R-6 Y COMERCIAL (TORRE DEL MAR)	INICIAL	11/12/2007
2008	35	EN CN-340 Nº 15 Y 17. MEZQUITILLA	INICIAL	15/10/2008
2008	36	UNIDAD DE EJECUCION UE.B-9. URB LA ESPERANZA "MOLINO I". BENAJARAFE	INICIAL	05/06/2008

III. CONTENIDO Y ALCANCE DE LA ADAPTACION PARCIAL DEL PGOU/96 A LA LOUA.

La presente adaptación parcial del instrumento de planeamiento general vigente en Vélez Málaga –constituido por el Texto Refundido del PGOU aprobado en 1996 y las modificaciones de elementos del mismo aprobadas con posterioridad-, tiene por objeto contrastar la conformidad de las determinaciones del mismo con lo regulado en la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, respecto a la ordenación estructural exigida para los Planes Generales de Ordenación Urbanística (arts. 10 y Disposiciones Transitorias).

Básicamente, además de la adaptación terminológica, y de conformidad con el art. 3 del Decreto 11/2008 la presente adaptación parcial recoge las siguientes determinaciones en relación al contenido del PGOU/96:

- A) **CLASIFICACION DEL SUELO:** Se recoge en la documentación la Clasificación de la totalidad del suelo del municipio delimitando la superficie y adscribiéndola a las clases de suelo previstas en la LOUA, conforme al siguiente cuadro:

SUELO URBANO		SUELO URBANIZABLE		
CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	ORDENADO	SECTORIZADO	NO SECTORIZADO
SOLARES Y URBANO TRANSFORMADO Y URBANIZADO	RESTO SUELO URBANO Y URBANO EN U.E. NO DESARROLLADAS	CON PPO APROBADO DEFINITIVAMENTE	PROVENIENTE DE SUP	PROVENIENTE DE SUNP NO DESARROLLADOS

SUELO NO URBANIZABLE			
RURAL	ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN SECTORIAL	ESPECIAL PROTECCIÓN PLANEAMIENTO	HÁBITAT DISEMINADO

En este sentido se ha seguido la norma de equiparación establecida en la Disposición Transitoria 1ª de la LOUA, los criterios de clasificación de suelo previstos en la normativa vigente y en el propio Decreto 11/2.008.

Así dentro del **suelo urbano** se diferencian las categorías de suelo urbano consolidado y suelo urbano no consolidado, siendo este último aquel que o bien carece de urbanización adecuada, precisa de una renovación o rehabilitación integral, o bien tiene atribuido por el instrumento de planeamiento un aprovechamiento objetivo considerablemente mayor.

Dentro del suelo urbano no consolidado, se dispone en el PGOU/96, la subdivisión de las Unidades de Ejecución en cinco tipos obedeciendo al grado de consolidación de dichas unidades.

TIPO	CONCEPTO
1	Suelo sin consolidar o vacante; así como áreas de remodelación urbana.
2,3,4	Zonas consolidadas parcialmente urbanizadas o con carencias de algún servicio urbanístico. El tipo se determina en función de que el sistema de ejecución de las obras sea por compensación, cooperación o expropiación.
5	Zonas con planeamiento desarrollado con la ejecución cumplimentada en parte y ya cumplido el deber de cesión del aprovechamiento urbanístico correspondiente a la participación de la comunidad en las plusvalías

Así se han mantenido las 12 áreas de reparto en suelo urbano no consolidado preexistentes en el PGOU/96, para no alterar parámetros que supongan, a su vez, posibles desequilibrios entre suelos pertenecientes a áreas de reparto homogéneas.

Se aporta el listado de unidades de ejecución por núcleos de población:

SUELO URBANO UNIDADES DE EJECUCIÓN EN VÉLEZ-MÁLAGA				
NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	SUPERFICIE M²S
VÉLEZ-MÁLAGA	VM-1	CRUZ DEL CORDERO II	1	10.280
	VM-2	CAMINO DEL CEMENTERIO	1	28.200
	VM-3	JUNTO CRIZ DEL CORDERO	1	17.654
	VM-4	CRUZ DEL CORDERO I	5	23.322
	VM-5	HUERTO DEL VICARIO	5	12.000
	VM-6	C/ CRUZ VERDE	1	10.520
	VM-7	NORTE ESTADIO VIVAR TELLEZ I	5	11.459
	VM-8	NORTE ESTADIO VIVAR TELLEZ II	5	13.971
	VM-9	PLAZA DE TOROS	1	34.675
	VM-10	PROLONGACIÓN AVD ESTACIÓN	5	3.600
	VM-11	ESTE ESTADIO VIVIAR TELLEZ	5	24.800
	VM-12	EDIFICIO SINDICATOS	1	1.977
	VM-13	CARRETERA DE ARENAS	1	39.407
	VM-14	PARCELACION ZAMORANO	1	9.020
	VM-15	ARROYO LA MOLINETA	1	13.980
	VM-16	CAÑADA DEL CERRO	5	97.200
	VM-17	C/ REÑIDERO	1	1.950
	VM-18	CAMINO DE REMANENTE	1	70.100
	VM-19	C/ DEL RIO	1	11.347
	VM-20	ARROYO POZANCON I	5	16.670
	VM-21	ARROYO POZANCON II	1	3.187
	VM-22	PLAZA DE LA GLORIA I	1	1.800
	VM-23	PLAZA DE LA GLORIA II	1	15.559
	VM-24	CERRO DE LA ERMITA II	5	12.186
	VM-25	CAÑADA DEL CERRO II	5	13.400
	VM-26	CRISTOS DE LOS VIGIAS	1	3.960
	VM-27	ARROYO ROMERAL	1	24.464
	VM-28	ENSANCHE SUR I	5	52.900
	VM-29	ENSANCHE SUR II	5	102.400
	VM-30	C/ DE LOS ARTESANOS	5	10.447
	VM-31	EL ROMERAL	5	25.800
	VM-32	CAMINO DE ALGARROBO I	5	24.000
	VM-33	CAMINO EL ROMERAL I	1	33.715
	VM-34	ESTACION DE AUTOBUSES	5	15.000

VM-35	EL CASTELLANO	5	57.500
VM-36	C/ LA LONJA	1	5.220
VM-37	CRUCE CAMINO DE TORROX	1	23.560
VM-38	PUEBLO NUEVO DE AXARQUÍA	5	30.500
VM-39	REAL BAJO	3	123.300
VM-40	LA MATA	3	77.200
VM-41	LA PAÑOLETA I	5	35.811
VM-42	COOPERATIVA	5	15.100
VM-43	LA MATITA Y ELOLIVAR	5	88.880

1.248.021

SUELO URBANO UNIDADES DE EJECUCIÓN EN ALMAYATE, TORRE DEL MAR Y CALETA

NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	SUPERFICIE M²S
ALMAYATE	A-1	VALLEMAR	5	62.500
	A-2	EL TRUCHE	3	18.600
	A-3	ARROYO EL CABO	3	8.440
	A-4	JARAL	3	6.085
	A-5	LA ALDEHUELA	3	6.280
	A-6	MONTE AZUL	5	18.360
	A-7	ARROYO EL BUHO	3	3.500
	A-8	LA ZORRERA	1	32.730
	A-9	NUEVO ALMAYATE I	5	21.210
	A-10	NUEVO ALMAYATE II	1	8.220
	A-11	ARROYO FUENTE GAMEZ	1	6.760
	A-12	LA IGLESIA	2	10.380
	A-13	EL RECREO	1	32.080
	A-14	LA ESTACIÓN	1	30.160
	A-15	EL CAFÉ	3	5.480
	A-16	LA COOPERATIVA	3	7.360
	A-17	LOS TOSCANOS	1	55.120
	A-18	EL CAPITAN	2	161.982
	A-19	VIA FERROACARRIL	1	10.680
				<hr/> 505.927
TORRE DEL MAR	T-1	EL TOMILLAR	5	154.768
	T-2	MELOSAS	1	14.600
	T-3	RIO SECO	5	21.000
	T-4	AZUCARERA	1	46.390
	T-5	JUNTO AL INSTITUTO	5	14.800
	T-6	PROLONGACION ROS ALFAREZ	5	11.080
	T-7	NORTE MIRADJOR	1	19.000
	T-8	ENTRE VIA Y CASA VIIÑA I	5	21.203
	T-9	PROLONGACIÓN C/ACEQUIA	1	6.000
	T-10	ENTRE VIA Y CASA VIÑA II	5	22.779
	T-11	C/ VAQUERÍA	1	5.140
	T-12	ENTRE VIA Y ACEQUIA	5	21.390
	T-13	ENTRE VIA Y CH-340	5	31.520
				<hr/> 389.670
CALETA	C-1	LAS PIRAMIDES	5	18.162
	C-2	RIVIERA DE TRAYAMAR	5	199.687
	C-3	CALETA DEL SOL	5	185.971
	C-4	CARRETERA NACIONAL I	2	7.800
	C-5	LOS MENDOZAS	5	46.905
	C-6	PARCELACION TRAYAMAR	1	36.185
				<hr/> 494.710

SUELO URBANO UNIDADES DE EJECUCIÓN EN LAGOS-MEZQUITILLA, TRAPICHE, TRIANA, LOS PUERTAS, CAJÍZ, LOS ÍBEROS Y ALDEAS

NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACION	TIPO	SUPERFICIE M²S
LAGOS- MEZQUITILLA	L-1	MEZQUITILLA I	1	42.642
	L-2	PINAR DE MEZQUITILLA	5	85.900
	L-3	LAGOS I	3	12.040
	L-4	LAGOS II	1	41.566
	L-5	LAGOS III	3	5.400
	L-6	LAGOS IV	3	13.619
	L-7	C/ TRIANA	5	4.889
				206.056
TRAPICHE	TRA-1	LA BELLOTA	1	21.640
	TRA-2	BARRIO DE ABAJO	3	2.600
				24.240
TRIANA	TRI-1	CAÑADA DE LOS ESTUDIANTES I	1	24.559
	TRI-2	CAÑADA DE LOS ESTUDIANTES II	5	5.441
	TRI--3	CAÑADA DE LOS ESTUDIANTES III	1	1.960
	TRI-4	LAS ZORRILLAS	3	7.800
				39.760
LOS PUERTAS	P-1	LOS PUERTAS I	3	3.560
	P-2	LOS PUERTAS II	1	9.520
	P-3	LOS PUERTAS III	3	8.125
	P-4	LOS PUERTAS IV	1	10.187
	P-5	LOS PUERTAS V	3	2.707
	P-6	LOS PUERTAS VI	1	6.189
				40.288
CAJIZ	CA-1	CAJIZ I	5	18.950
	CA-2	CAJIZ II	1	17.160
				36.110
LOS ÍBEROS	IB-1	LOS IBEROS	3	21.720
				21.720
ALDEA ALTA	AA-1	ALDEA ALTA	4	5.122
ALDEA BAJA	AB-1	ALDEA BAJA	4	7.919
				13.041

SUELO URBANO UNIDADES DE EJECUCIÓN EN CHILCHES Y BENAJARAFE

NÚCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	SUPERFICIE M²S
CHILCHES	CH-1	NUEVO CHILCHES II	5	16.920
	CH-2	NUEVO CHILCHES I	5	49.907
	CH-3	NUEVO CHILCHES III	5	25.320
	CH-4	NUEVO CHILCHES IV	5	23.600
	CH-5	NUEVO CHILCHES V	5	27.365
	CH6	PANORAMA	5	75.600
	CH-7	EL CONDE	5	23.257
	CH-8	PUERTA DE HIERRO	5	98.360

	CH-9	TORRE CHILCHES	1	1.980
	CH-10	EL CAÑUELO	5	235.606
				577.915
BENAJARAFE	B-1	LA RINCONA	5	12.087
	B-2	VENTA EL FEO	1	6.310
	B-3	SAN JOSE	5	91.573
	B-4	RIO ADELFA II	5	60.556
	B-5	LA ESPERANZA	5	94.337
	B-6	RESIDENCIA ESPAÑA	5	8.200
	B-7	NUEVO BENAJARAFE	5	20.140
	B-8	PUERTA DEL SOL	2	26.400
	B-9	ESPERANZA MOLINO I	1	36.056
	B-10	LOMAS DEL SOL	5	56.300
	B-11	LA ERMITA LOMA DEL NIÑO	1	29.455
	B-12	PERDIDO	1	14.584
	B-13	LOS ARQUILLOS I	5	37.170
	B-14	LA SIRENA	5	166.432
	B-15	LOS PÉREZ	3	68.286
	B-16	LAS MANENAS	1	46.914
	B-17	COLINA SOLEADA	5	49.615
	B-18	LOS ARQUILLOS	5	6.400
	B-19	PLAYA LINDA	5	17.200
	B-20	TORRE MOYA	1	33.510
				1.945.208
	TOTAL			4.480.033

Así la superficie de suelo urbano no consolidado asciende a 4.480.033 m².

Dentro del **suelo urbanizable** se diferencian el suelo urbanizable ordenado, el suelo urbanizable sectorizado y el suelo urbanizable no sectorizado. En el primero se han englobado aquellos terrenos para los que el Plan General establece directamente la ordenación pormenorizada y no precisan de desarrollo a través de Plan Parcial (por tanto en este caso se han integrado los suelos urbanizables con Planes parciales aprobados definitivamente desde la aprobación definitiva del PGOU/96).

Los suelos provenientes del suelo urbanizable programado en régimen transitorio en el PGOU/96 se denominan SUO (RT). En esta situación se encuentran los siguientes sectores:

SUELO URBANIZABLE ORDENADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO

NUCLEO	CODIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE M ² S
CHILCHES	CH-3	HACIENDA CONDEMAR	324.822
	CH-4	CORTIJO EL CONDE	273.945
	CH-6	CAÑUELO MAR	62.808
			661.575
BENAJARAFE	B-1	LAS PARRAS	27.129
	B-2	RIO ADELFA I	104.500
	B-5	EL TORREJON	172.140
			303.769

TORRE DEL MAR	T-2	EL TOMILLAR	91.930
	T-4	BELLAVISTA DE SAN JOSE	158.690
	T-5	EL AGUILA	89.900
	T-6	JARDINES DEL ROCIO	104.354
	T-8	CASA DE LA VIÑA	258.000
	T-9	EL MIRADOR	123.915
	T-13	OESTE CONJUNTO A CALIFORNIA	80.113
			906.902
CALETA	C-1	BAVIERA GOLF	482.665
	C-3	LOS PUNTALES	89.990
	C-4	CALETA 2000	47.275
			619.930
LAGOS-MEZQUITILLA	L-1	CHORRERAS BAJAS	52.161
	L-4	EL PIJIL	123.747
			175.908
VÉLEZ MALAGA	VM-1	LA LOMILLA	41.300
	VM-2	ARROYO CAMPIÑUELA	50.426
	VM-5	LOS EUCALIPTOS	62.170
	VM-11	CAMINO ALGARROBO	137.240
	VM-12	EL LIMONAR	276.500
	VM-14	LA PAÑOLETA	108.640
	VM-15	Cº DEL HIGUERAL I	209.350
	VM-16	Cº DEL HIGUERAL II	151.935
			1.037.561
TOTAL REGIMEN TRANSITORIO			3.705.645
TOTAL UE Y REGIMEN TRANSITORIO			8.185.678

SUELO URBANIZABLE ORDENADO

Sector	Denominación	Estado Tramitación	Superficie
SUO.B-4	Rio Adelfas II	AD 19/03/199	47.000
SUO.B-9	Benajamar	AD 6/05/2002	325.892
SUO.A-1	El Truche	AD 19/03/99	94.760
SUO.A-3-S1	Torre Jaral I	AD 2/09/02	231.178
SUO.A-5	Industrial	AD 14/03/06	102.040
SUO.A-6	Oeste Casco	AD 10/06/98	91.110
SUO.A-7	Las Canteras	AD 3/05/04	443.021
SUO.T-1	Cortijo Giner	AD 7/05/01	168.100
SUO.T-7	Camino de Sevilla	AD 8/11/04	59.125
SUO.T-10	Alto de la Barranca	AD 1/09/03	183.215
SUO.T-12	Ensanche Oeste	AD 7/04/03	354.085
SUO.C-2	Finca Baviera	AD 4/02/02	482.672
SUO.C-5	Oeste Casco	AD 4/02/02	47.500
SUO.L-3	Loma Juanelo I	AD 4/10/04	140.440

SUO.VM-6	La Fortaleza	AD 3/11/03	126.200
SUO.VM-7	Ensanche I	AD 1/07/02- 2/09/02	162.743
SUO.VM-8	Ensanche II	AD 1/10/01	297.970
SUO.VM-10	Carretera de Arenas	AD 5/02/01	70.320
SUO.VM-I.3	Finca Zamorano	AD 15/02/99	63.090
SUO.VM-13	Camino de Torrox I	AD 6/02/06	254.513
SUO.VM-17	Camino del Higueral	AD 6/02/05	135.900
SUO.P-1	Industrial	AD 10/12/98	48.200
SUO.TRA1-SUR	Parque Tecnoalimentario	AD 2/10/06	186.225
SUO.TRA3-S2	Sat -Trops	AD 28/07/08	122.738
TOTAL			4.238.037

Estos suelos urbanizables ordenados se han desarrollado desde suelos urbanizables programados, o bien, desde suelos urbanizables no programados.

El suelo urbanizable sectorizado (en el PGOU/96 S.U.P.) lo integran los suelos idóneos para absorber los crecimientos previsibles de acuerdo con los criterios fijados en el Plan General, y precisa de un Plan Parcial de Ordenación para su desarrollo y aparece constituido por los antiguos suelos urbanizables programados y por los suelos urbanizables no programados (SUNP) del PGOU/96 con Programa de Actuación Urbanística o Plan de Sectorización aprobados definitivamente. Además se integran en esta clase de suelo aquellos suelos urbanizables programados con PPO en tramitación, pero no aprobado definitivamente.

A continuación se resumen los sectores de suelo urbanizable sectorizado y no sectorizado:

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Sector	Denominación	Estado Tramitación	Superficie
SUS.CH-1	Buenavista	S/A	77.040
SUS.CH-2	Nuevo acceso	AP 22/01/2008	94.200
SUS.CH-5	Puerta de Hierro II	AI 9/08/06	220.116
SUS.B-3	Rio Adelfas III	S/A	106.640
SUS.B-7	Torremoya I	S/A	86.770
SUS.B-8	Torremoya II	S/A	88.685
SUS.B-10	Las Cucas	AI 2/12/05	226.436
SUS.A-2	Arroyo el Cabo	AI 11/01/05	113.640
SUS.A-3	El Pinto	AI 9/03/06	41.360
SUS.A-3-S2	Torre Jaral	AI 14/10/05	149.761
SUS.A-4	Cerro el Grajo	S/A	100.010
SUS.T-3	Casa Fuerte	AI 18/01/07	77.580
SUS.T-11	La Culebra	AP9/11/07	76.640
SUS.L-2	Lagomar	AP 31/05/05	122.300
SUS.TRA-1 Norte	Aeropuerto	AP 20/04/07	185.086
SUS.TRA-3-S1	Xarqui	S/A	97.777
SUS.TRI-1	Barranco de la Moneda	S/A	59.720
SUS.VM-3	Carretera de Loja	S/A	192.290
SUS.VM-4	Pozos Dulces	S/A	25.360
SUS.VM-9	Ensanche III	AP 4/08/06	89.000
SUS.VM-18	Camino de Torrox II	AI 23/03/06	121.960
TOTAL			2.352.371,00

Estos suelos urbanizables sectorizados se han desarrollado desde suelos urbanizables programados, o bien, desde suelos urbanizables no programados.

Finalmente, el suelo urbanizable no sectorizado lo integran los restantes terrenos urbanizables con capacidad de integrar los usos del suelo y las exigencias del crecimiento racional, proporcionado y sostenible del municipio, precisando de un Plan de Sectorización para su transformación en suelo urbanizable sectorizado u ordenado (aquí se han integrado las antiguas áreas de SUNP del PGOU/96 aún no sectorizadas u ordenadas).

SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

NÚCLEO	ÁMBITO	Denominación	Superficie	TIPO
CHILCHES	SUNS.JUVIGOLF	Juvigolf	1.740.519	III
	SUNS.CH-1	La Hombría Morena	109.400	III
	SUNS.B-1	Esperanza Molino	164.457	I
BENAJARAFE	SUNS.B-2	Cortijo Pedrofina	165.607	I
	SUNS.B-3	Los Arquillos II	62.425	II
	SUNS.A-1	Valle de Niza I	348.330	I
ALMAYATE	SUNS.A-2	Valle de Niza II	194.480	I
	SUNS.A-4	La Sierrezuela	354.003	I
	SUNS.A-5	La Ermita	143.310	III
TORRE DEL MAR	SUNS.T-1	La Barranca	181.840	INDUSTRIAL
	SUNS.T-2	Vega de Mena I	109.880	II
	SUNS.T-3	Vega de Mena II	160.880	II
LAGOS-MEZQUITILLA	SUNS.L-1	Loma Juanelo III	190.980	I
	SUNS.L-2	Loma Juanelo II	232.320	I
VÉLEZ-MÁLAGA	SUNS.VM-1	Camino de Algarrobo	970.120	II
	SUNS.VM-2	La Vega	222.400	I
	SUNS.VM-I.2	Arroyo Campiñuela	35.760	INDUSTRIAL
CALETA	SUNS.C-1	Camino de Algarrobo	62.715	II
TRAPICHE	SUNS.TRA-1	Isla de Taray	746.887	II
	SUNS.TRA-2	Industrial	29.970	INDUSTRIAL
	TOTAL		6.446.798	

En la anterior tabla aparece una columna con la denominación de Tipo que representa la intensidad de usos con respecto al cual el Plan General señala un marco dentro de cuyos límites habrá de formularse el Plan de Sectorización.(remisión al art. 353 del PGOU).

Finalmente en cuanto al **suelo no urbanizable** se equipara la clasificación del mismo en el PGOU/96 a las cuatro categorías de suelo no urbanizable previstas en la LOUA: El de especial protección por legislación específica, el de especial protección por la planificación territorial o urbanística, el de carácter natural o rural, y el no urbanizable del Hábitat Rural Diseminado.

B). RESERVAS PARA VIVIENDA PROTEGIDA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.1.A) b) de la LOUA se han determinado en cada área o sector con uso residencial las reservas de terrenos para vivienda de protección pública, excluyéndose únicamente, en base a lo determinado en el art. 3 del Decreto 11/2008 y Disposición Transitoria de la Ley 13/2005 :

- Los sectores con ordenación pormenorizada aprobada inicialmente antes del día 20/1/2.007
- Las áreas con ordenación pormenorizada aprobada inicialmente antes de tramitar esta adaptación parcial.

El coeficiente de uso atribuido a la vivienda de protección en el PGOU/96 es de 0.75, manteniéndose el mismo en la presente Adaptación.

Respecto a la reserva de vivienda protegida en los sectores pertenecientes al suelo urbanizable sectorizado, que no cuentan con ordenación pormenorizada aprobada inicialmente con anterioridad al 20 de enero de 2.007, obtenemos una previsión de viviendas protegidas aproximadas de 642 unidades repartidas entre los sectores SUS.CH-1, SUS.B-3, SUS.B-7, SUS.B-8, SUS.A-4, SUS.TRA-3-S1, SUS.TRI-1, SUS.VM-3, SUS.VM-4.

En relación a la reserva de vivienda protegida en los SUNS obtenemos aproximadamente 2.309 unidades de viviendas en los ámbitos: SUNS.JUVIGOLF, SUNS.CH-1, SUNS.B-1, SUNS.B-2, SUNS.B-3, SUNS.A-1, SUNS.A-2, SUNS.A-4, SUNS.A-5, SUNS.T-2, SUNS.T-3, SUNS.L-1, SUNS.L-2, SUNS.VM-1, SUNS.VM-2, SUNS.C-1, SUNS.TRA-1.

En todos los sectores y ámbitos de los SUS y SUNS anteriores, hay que poner de manifiesto, que la gran mayoría de ellos están destinados a vivienda unifamiliar, con lo que la tipología y densidad no propicia previsiblemente la materialización de las reservas de vivienda protegida.

C). SISTEMAS GENERALES.

Se reflejan en el presente documento de adaptación parcial a la LOUA los sistemas generales del municipio conforme a los estándares determinados en el art. 10.1.A) c) 1) de la LOUA y las infraestructuras, servicios, dotaciones ya ejecutados y sistemas generales supramunicipales ejecutados o establecidos en proyectos o instrumentos de planificación sectorial, manteniéndose la reserva y suplementándola en los sistemas generales resultado de las innovaciones de planeamiento general.

Los sistemas generales adscritos en el PGOU/96 al suelo urbano y al suelo no urbanizable, mantienen su adscripción a la misma clase de suelo, mientras que los adscritos a suelo urbanizable programado lo hacen ahora a suelo urbanizable sectorizado y los adscritos a suelo urbanizable no programado lo hacen ahora al suelo urbanizable no sectorizado.

Resultan de nueva creación tras Modificaciones de Elementos, los siguientes Sistemas Generales:

- El S.G.-CH-9 de áreas libres y superficie 232.709 m²
- El S.G.-CH-10 de equipamientos y superficie 75.000 m²
- El S.G.V-11. de viario y superficie 80.089,48 m².

Estos tres sistemas generales, se encuentran adscritos todos al ámbito de JUVIGOLF, nuevo SUS incorporado al planeamiento tras una innovación del PGOU/96 aprobada definitivamente por la COPUT en 12/05/2.004, los dos primeros en obtención y ejecución y el segundo únicamente su ejecución.

Se realizó modificación de Elementos que reclasificaba suelo no urbanizable convirtiéndolo en S.G. VM-28 (SNU) de equipamiento y superficie 1.950 m².

Además de los anteriores, han sufrido alteraciones amparadas en modificaciones de elementos, estos sistemas generales:

El S.G. T-22 de equipamiento y 104.157 m² de superficie actual, siendo originalmente 15.000 m² menor.

El S.G. T-7 de áreas libres reduciendo su superficie en 7.121 m², desde los 18.205 m² originales hasta los 11.084 m² definitivos.

Por último, en relación con el S.G. C-10 (SU) de equipamiento general portuario de Caleta de Vélez, se mantiene dicho sistema general con su delimitación del PGOU/96,

aunque se adiciona el límite sobrevenido por el límite marcado en la Orden de 3 de julio de 2.008, publicada en BOJA de 14 de agosto de 2.008, donde se publica el Plan de Usos del Puerto de La Caleta, elaborado por la empresa pública de Puertos de la Junta de Andalucía.

Además, con motivo de innovaciones de planeamiento se han reclasificado como sistemas locales:

- S.L. T-23 de equipamiento y superficie 405 m² y
- S.L. T-24 de equipamiento y superficie 268 m²
- S.L. CA-7 de área libre y superficie 1.050 m²

El cumplimiento y justificación de los estándares de Sistemas Generales de espacios libres establecidos en la LOUA se recogen a continuación:

Habitantes en censo 2.007:	69.604 hab.
Viviendas en SUS, pendientes de desarrollo:	5571 x 2,4* hab/viv = 13.370 hab
Viviendas en SUO, pendientes de materializar:	10533 hab.

Total habitantes:	93.507 habitantes
	* Valor medio de habitantes por vivienda (2,40)

Los sistemas generales previstos en el planeamiento vigente desde 1.996 son:

Sistemas locales de áreas libres en suelo urbano:	68.926 m ²
Sistemas generales de áreas libres en suelo urbano:	50.630 m ²
Sistemas generales de áreas libres en suelo urbanizable:	798.250 m ²
Sistemas generales de áreas libres en suelo no urbanizable:	1.411.053 m ²
Total:	2.328.859 m ²

Así la superficie de suelo del municipio destinado a sistemas generales y locales de áreas libres asciende a la cantidad de 2.328.859 m² que en repercusión sobre los habitantes, nos proporciona una ratio de 24,91 m² por habitante, siendo dicha cantidad mucho mayor a lo regulado en el art.10.1.A).c).c.1). de la LOUA (entre 5 y 10 m² por habitante)

D). USOS, DENSIDADES Y EDIFICABILIDADES GLOBALES.

Se han determinado con el mismo contenido del PGOU/96 los usos, densidades y edificabilidades globales para Suelo Urbano Consolidado, Suelo Urbano No Consolidado incluido ya en UE, Suelo Urbanizable Ordenado y Suelo Urbanizable Sectorizado, siguiendo la equiparación según el tipo de suelo prevista legalmente a que se ha hecho referencia con anterioridad.

Se recogen a continuación los rangos globales de densidad, respecto a los cuales, se han enmarcado a todos los sectores y unidades de ejecución del PGOU/96, de manera que se puede observar gráficamente que dicha disposición no desvirtúa el modelo estructural y territorial previsto en el PGOU/96.

El parámetro de edificabilidad global es el recogido en cada una de las fichas de planeamiento de los sectores.

Entre los usos globales se encuentran los residenciales, industriales y terciarios.

USO Y DENSIDAD GLOBAL RESIDENCIAL

Viv/ha.	SECTORES Y UNIDADES DE EJECUCIÓN
> 100	SUELO URBANO CONSOLIDADO, UE.VM-10,11,29 Y 34, UE.C-1
76<d<100	UE.VM-9,12,17,18,19,20,21,33,36 Y 39, UE.B-6 Y 15, UE.TRA-2, UE.A-2,3,4 Y 5, UE.T-2,4,8,9,10, Y 12,UE.C-4, UE.L-5 Y 6
61<x<75	UE.VM-4,6,28, Y 38. UE.CH-9, UE.B-7 Y 19,UE.A-12,15 Y 16, UE.L-3, UE.P-1, 3 Y 5, UE.IB-1, SUS.T-11,SUO.T-7, SUO.T-5RT,SUO.VM-2RT,11RT Y 16RT

30<x<60	UE.VM-3,5,7,8,13,14,15,16,22,24,25,26,27,30,35,37 Y 40,UE.CH-2,3 Y 5, UE.B-2,3,13,17 Y 18, UE.A-7,8,9,10,11,13,14,17 Y 19, UE.T-1,3,5,7 Y 11, UE.C-6, UE.L-1 Y 7, UE.TRA-1, UE.TRI-1,2,3 Y 4, UE.P-2,4 Y 6, UE.CA-1 Y 2, SUS.CH-1, SUS.A-4, SUS.T-3, SUS.L-2, SUS.TRI-1, SUS.VM-3,4 Y 9, SUO.A-6, SUO.T-12, SUO.C-5, SUO.VM-6,7,8 Y 10,SUO.T-2RT, 4RT,6RT,8RT Y 13RT, SUO.C-3RT Y 4RT,SUO.VM-1RT.
0<x<29	UE.VM-23, 31 ,32 Y 42, UE.CH-1,4,6,7,8 Y 10, UE.B-1,4,5,8,9,10,11,12,14,16 Y 20, UE.A-1,6 Y 18, UE.C-2,3 Y 5, UE.L-2 Y 4, SUS.CH-2 Y 5, SUS.B-3,7,8 Y 10, SUS.A-2,3 Y 3-S2,SUS.TRA-1NORTE, SUS.VM-18, SUO.B-4 Y 9, SUO.A-1,3-S1 Y 7, SUO.T-1 Y 10, SUO.C-2, SUO.L-3, SUO.VM-13, SUO.CH-3RT,4RT Y 6RT, SUO.B-1RT,2RT Y 5RT, SUO.T-9RT, SUO.C-1RT, SUO.L-1RT Y L-4RT,SUO.VM-5RT Y 12RT.

USO GLOBAL INDUSTRIAL

SECTORES Y UNIDADES DE EJECUCIÓN
SUELO URBANO CONSOLIDADO, UE.VM-1,2 Y 43, SUO.A-5, SUO.VM-I.3 Y 17, SUO.P-1, SUO.TRA1SUR, SUO.VM-14RT Y 15RT.

USO GLOBAL TERCIARIO

SECTORES Y UNIDADES DE EJECUCIÓN
SUELO URBANO CONSOLIDADO, UE.VM-41

E).- AREAS DE REPARTO EN SUELO URBANIZABLE

El documento de adaptación del PGOU/96 a la LOUA mantiene las mismas áreas de reparto para el suelo urbanizable, que son dos, una para el primer cuatrienio y otra para el segundo.(AR-1 Y AR-2) siendo la programación en dos nuevos cuatrienios aplicables tras la aprobación de la Adaptación, coincidentes con los cuatrienios establecidos en el PGOU/96 y Expediente de Adaptación para aquellos sectores o unidades que no cuenten con tramitación a la aprobación definitiva de la Adaptación.

Han aparecido nuevas áreas de reparto, procedentes del desarrollo de los suelos urbanizables no programados desarrollados a través de los anteriores programas de actuación urbanística, o bien, de los actuales planes de sectorización.

A tales efectos se considera el Aprovechamiento Tipo del PGOU/96 como Aprovechamiento Medio según la terminología de la LOUA.

A continuación, se relacionan las nuevas áreas de reparto aparecidas en desarrollo de las previsiones del PGOU/96:

	Denominación	Superficie suelo	le m ² t/m ² s	Densidad vvdas/ha	núm. vvdas	Superficie SSGG adscritos
AR-3	JUVIGOLF	1.740.519	0,12	6	1.044	307.709
AR-4	SUNP.B-1	164.457	0,20	21	345	29.022
AR-5	SUNP.A-3-TORREJARAL	380.939	0,20	21	799	30.095
AR-6	SUNP.A-4- LA SIERREZUELA	354.003	0,20	21	736	61.890
AR-7	SUNP.C-1- CAMINO ALGARROBO	62.715	0,25	20	125	11.067
AR-8	SUNP.TRA-1, TARAY GOLF	746.887	0,18	13	968	131.804
AR-9	SUNP.TRA-3	220.515	0,45	INDUSTRIAL		38.914

F). SEÑALAMIENTO DE ESPACIOS DE ESPECIAL PROTECCION.

Se definen los elementos o espacios que requieren especial protección por su valor urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico. En este aspecto se recogen en el documento de adaptación los Bienes de Interés Cultural declarados así por la Junta de Andalucía y sus correspondientes entornos así como las determinaciones del Centro Histórico de Vélez Málaga determinadas por la nueva delimitación del mismo aprobada por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía y del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Vélez Málaga.

En referencia a las vías pecuarias, en el Expediente de Adaptación se han recogido todas las vías pecuarias del municipio, que anteriormente ya venían recogidas en el PGOU/96. Sobre la consideración de dichas vías pecuarias son suelos no urbanizables de especial protección por planeamiento y/o por legislación específica.

Por legislación específica se aporta a continuación un cuadro resumen de aquéllas que se encuentran deslindadas, en tramitación, o caducado el procedimiento de deslinde, actualizado a fecha de 30 de abril de 2.008.

Nº	Nombre de la Vía Pecuaria	Deslinde	Otras actuaciones
1	Vereda de Vélez Málaga a Riogordo	Deslinde aprobado en todo su trazado, por Resol. 7/11/2005 y Resol. 18/04/2006.	1. Tramo Finca Palomo hasta Vereda Crujía, aprobado el amojonamiento Resol. 26/07/2006 2.- Resto de la vía pecuaria, aprobado su amojonamiento por Resol. de 31/07/2006
2	Vereda del Camino Bajo de Algarrobo	Deslinde aprobado en todo su trazado por Resol. de 1/03/2004. El deslinde fue recurrido, y se declaró la caducidad del mismo. Actualmente se ha reiniciado.	Existe expediente sancionador contra el Ayto. por obras. Se ha recurrido al contencioso contra sanción.
3	Vereda de la Crujía	Deslinde aprobado en todo su trazado: 1.Deslinde hasta 400 m. antes de su finalización aprobado por Resol. 1/04/2004 2. Deslinde desde 400 m. hasta finalización, aprobada por Resol. de 4-11-05	Esta vereda está afectada por la Modificación de Elementos PGOU SUP.TRA-1 NORTE y SUR (PTA)
4	Vereda del Camino Viejo de Málaga	Deslinde parcial aprobado, por Resol. de 12/08/2005. Se han deslindado 9.255,03 m , de los 16.000 m.	1.- Aprobada desafectación desde rotonda de Avda. Villa Madrid hasta paso elevado sobre A-335, excepto SG-VM 14 y SUNP VM-2.; por Resol. de 06-08-07 2.- Aprobada desafectación tramo "UE-A-18 El Capitán" por Resol. 29-08-07 3.- En tramitación la desafectación de tramo SUP-A-2 Y SUP-A-3.
5	Vereda del Camino de Remanente a Cuesta Gatos	Deslinde aprobado, excepto en tramos urbanos Resol. 26/05/2005	Se han tramitado dos expedientes de ocupación (una tubería de agua por un particular y un colector de saneamiento por el Ayuntamiento). Nº 189/06 y 419/06
6	Vereda de los Puertas a Benamocarra	Deslinde aprobado por Resol. de 27-02-2004	Solamente discurre por SNU
7	Vereda del Camino de Almayate a Cuesta Gatos	Deslinde aprobado, en todo su trazado, por Resol. 3/08/2005	Solamente discurre por SNU
8	Vereda del Arroyo de los Arquillos	Deslinde aprobado, excepto en tramos urbanos, incluido abrevadero del Aguacero, por Resol. de 6/08/2007	Apeo realizado, pendiente de Resolución aprobatoria al 23-1-2007
9	Vereda del Camino de Benjarafe a Vereda del	Deslinde aprobado por Resol. de 20-02-2004.	Aprobada la desafectación de los tramos urbanos afectados por la UE

	Camino Viejo de Málaga por Chilches	El deslinde fue recurrido, y se declaró la caducidad del mismo. Actualmente se ha reiniciado.	CH-4 y 5 y SUP.CH-2, por Resol. de 10/02/2006. En tramite desafectación UE.B-11d y UE-B.12 Hay un expte. de ocupación temporal por 10 años para instalación de saneamiento integral, instado por el Ayuntamiento, con propuesta favorable de la Delegación
10	Vereda del Camino de Macharaviaya a Chilches	Deslinde aprobado por Resol. de 1-03-2004	Discurre por SNU y por tres UE's en suelo urbano

G).- PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Se establece la programación y gestión de la ordenación estructural partiendo de las determinaciones del PGOU/96 y recogiendo la gestión ya realizada de los sistemas generales y locales, determinando la programación para la obtención y gestión futura de aquellos elementos de la ordenación estructural del municipio que no haya podido concluirse a la fecha.

A continuación se recogen el grado de cumplimiento obtención y estado de tramitación de los sistemas generales y locales del PGOU/96:

SUELO URBANO. SISTEMAS LOCALES DE ÁREAS LIBRES

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO	
AREAS LIBRES	CHILCHES	CH-1	PZA MANUEL ACOSTA	480	OBTENIDO	
		CH-2	C/ CARRIL	171	POR OBTENER	
		CH-3	TORRE DE CHILCHES	221	POR OBTENER	
		BENAJARAFE	B-13	Pª MARITIMO	84	OBTENIDO
		ALMAYATE	A-5	ALDEHUELA	320	POR OBTENER
	A-6		ARROYO FUENTE GAMEZ	1.880	POR OBTENER	
	A-7		LA ZORRERA	1.295	POR OBTENER	
	A-8		C/ BOMBITA	1.180	EN TRÁMITE	
		TORRE DEL MAR	T-4	BDA CASAS NUEVAS	835	POR OBTENER
	T-13		PLAZA DE LEVANTE	2.970	OBTENIDO	
	T-20		PLAZA DEL CEMENTERIO	2.115	POR OBTENER	
		CALETA	C-1	Pº MARITIMO	2.695	EN TRAMITE
	C-6		C/ REAL	765	POR OBTENER	
	C-7		C/ REAL	1.260	POR OBTENER	
		LAGOS	L-2	PLAYA TOPKAPI	6.020	POR OBTENER
		VELEZ MALAGA	VM-1	CRUZ DEL CORDERO	5.125	OBTENIDO
			VM-5	PUERTA DE GRANADA	2.254	POR OBTENER
			VM-6	ERMITA DE SAN SEBASTIAN I	446	POR OBTENER
			VM-7	ERMITA DE SAN SEBASTIAN I	332	POR OBTENER
			VM-11	MIRADOR PUERTA REAL	249	POR OBTENER
			VM-13	PZA DE LA GLORIA	1.192	OBTENIDO EN PARTE
			VM-14	CERRO DE LOS REMEDIOS	14.960	POR OBTENER
			VM-15	PARQUE DE ANDALUCÍA	3.064	OBTENIDO
	VM-19		MURALLA	1.336	POR OBTENER	

	VM-31	VELESOL	300	OBTENIDO
TRAPICHE	TRA-1	JUNTO CARRETERA DE ALHAMA	1.540	POR OBTENER
	TRA-2	JUNTO CARRETERA DE ALHAMA	6.272	OBTENIDO
TRIANA	TRI-1	CARRETERA	1.040	EN TRÁMITE
	TRI-2	CAÑADA ESTUDIANTES	920	POR OBTENER
	TRI-4	JUNTO IGLESIA	1.040	POR OBTENER
CAJIZ	CA-1	ÁREA LIBRE	1.400	POR OBTENER
	CA-2	ÁREA LIBRE	1.080	POR OBTENER
	CA-3	ÁREA LIBRE	560	POR OBTENER
	CA-4	ÁREA LIBRE	1.115	POR OBTENER
	CA-5	ÁREA LIBRE	720	POR OBTENER
	CA-6	ÁREA LIBRE	640	POR OBTENER
	CA-7	ÁREA LIBRE	1.050	POR OBTENER

**TOTAL SISTEMA LOCALES DE:
ÁREAS LIBRES** **68926**

SUELO URBANO. SISTEMAS LOCALES DE EQUIPAMIENTO

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO
EQUIPAMIENTOS	TORRE DEL MAR	T-5	CUARTEL DE LA TORRE DEL MAR	7.800	POR OBTENER
		T-7	CUARTEL GUARDIA CIVIL	2.358	OBTENIDO
		T-21	COLEGIO VICENTE ALEXANDRE	1.300	OBTENIDO
		T-23	AVDA. DUQUE DE AHUMADA 18	405	OBTENIDO
		T-24	C7 PONIENTE	293	OBTENIDO
VÉLEZ MALAGA		VM-9	ANTIGUOS SINDICATOS	864	OBTENIDO
		VM-10	POSITO	412	OBTENIDO
		VM-29	PZA LAS CARMELITAS	510	OBTENIDO
		VM-34	ARCO NAZARI	64	OBTENIDO
LAGOS MEZQUITILLA	L-3	CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	200	OBTENIDO	
TOTAL SISTEMAS LOCALES DE EQUIPAMIENTOS				14.206	

SUELO URBANO. SISTEMAS LOCALES DE COMUNICACIONES

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO		
COMUNICACIONES	CHILCHES	CH-3	VIAL PANORAMA	1.740	OBTENIDO		
		CH-4	VIAL SERVICIO CN-340	1.380	POR OBTENER		
		CH-5	VIAL SERVICIO CN-340	1.079	POR OBTENER		
		CH-6	VIAL SERVICIO CN-340	1.690	OBTENIDO EN PARTE		
		CH-8	VIAL SERVICIO CN-340	1.048	POR OBTENER		
		CH-9	VIAL SERVICIO CN-340	2.160	POR OBTENER		
		CH-10	VIAL SERVICIO CN-340	1.650	POR OBTENER		
		BENAJARAFE		B-1	VIAL SERVICIO CN-340	1.913	POR OBTENER
				B-2	VIAL SERVICIO CN-340	1.025	POR OBTENER
				B-3	VIAL SERVICIO CN-340	824	POR OBTENER
B-4	VIAL SERVICIO CN-340			1.614	POR OBTENER		
B-5	VIAL SERVICIO CN-340			1.864	POR OBTENER		
B-6	VIAL SERVICIO CN-340			1.470	POR OBTENER		
B-7	APARCAMIENTO PASEO MARITIMO			325	POR OBTENER		

	B-8	ACCESO A LOS PÉREZ CONEXIÓN SUP-B-7 URB LA	16.510	EN TRÁMITE
	B-9	SIRENA CONEXIÓN SUP-B-7 URB LA	240	POR OBTENER
	B-10	SIRENA CONEXIÓN SUP. B-7 URB LA	336	POR OBTENER
	B-11	SIRENA	313	POR OBTENER
	B-12	CONEXIÓN SUP-B-8 LOS PEREZ	640	POR OBTENER
ALMAYATE	A-1	ACCESO VALLEMAR I	480	POR OBTENER
	A-2	ACCESO VALLEMAR I	880	POR OBTENER
	A-3	ACCESO ARROYO EL CABO	2.730	POR OBTENER
	A-4	LOS LOPEZ	6.040	POR OBTENER
	A-9	C/ BOMBITA	100	POR OBTENER
TORRE DEL MAR	T-1	ACCESO Pº MARÍTIMO	1.055	OBTENIDO
	T-2	TORRES DE COLON	1.871	POR OBTENER
	T-3	EDIFICIO ANTILLAS ALINEACIÓN C/ R. DE LA	485	POR OBTENER
	T-6	FUENTE	34	OBTENIDO
	T-8	C/ GABARRA	176	EN TRÁMITE
	T-9	C/ ANCLA	32	OBTENIDO
	T-10	VIAL SERVICIO SUP-T.4 ALINEACIÓN C/ R SAN	1.078	OBTENIDO
	T-11	GERARDO	473	POR OBTENER
	T-12	PASILLO DE LA BATERIA	111	EN TRÁMITE
	T-14	C/ INFANTES	90	OBTENIDO
	T-15	C/ COPO	108	EN TRÁMITE
	T-16	ACCESO FARO ANTIGUO	224	OBTENIDO
	T-17	ALINEACIÓN Pº MARITIMO	117	POR OBTENER
	T-18	C/ LAGUNA DESDOBLAMIENTO ACCESO	347	OBTENIDO
	T-19	VELEZ	710	OBTENIDO
	T-22	CONEXIÓN UE.T-1 SUP.T-4	350	OBTENIDO
CALETA	C-2	CONEXIÓN SUP.C-1 RIVERA TRAYAMAR	345	OBTENIDO
	C-3	CONEXIÓN SUP.C-1 RIVERA TRAYAMAR	115	OBTENIDO
	C-4	CONEXIÓN C/ REAL-CN.340 CONEXIÓN SUP.C-2 CALETA DEL	750	POR OBTENER
	C-5	SOL	990	POR OBTENER
	C-8	CONEXIÓN CALETA DEL SOL	256	POR OBTENER
LAGOS-MEZQUITILLA	L-1	MEZQUITILLA	1.292	POR OBTENER
VÉLEZ MALAGA	VM-2	APERTURA C/ CRUZ DEL CORDERO	96	EN TRÁMITE
	VM-3	APERTURA C/ POZO ANCHO	35	POR OBTENER
	VM-4	APERTURA C/ PESEBRE CERCADILLO DE SAN	40	POR OBTENER
	VM-8	SEBASTIÁN	74	POR OBTENER
	VM-12	JUNTO CASA DELMERCADER	299	OBTENIDO
	VM-16	APERTURA C/ CANALEJAS	34	POR OBTENER
	VM-17	ALINEACIÓN PZA DEL CARMEN	21	OBTENIDO
	VM-18	APERTURA C/ SAN JOSE	75	POR OBTENER
	VM-20	ENSANCHE C/ CRISTO ENSANCHE C/ CRISTO DE LOS	70	POR OBTENER
	VM-21	VIGIAS	217	OBTENIDO
	VM-22	APERTURA Cº DE ALGARROBO	51	OBTENIDO
	VM-23	ALINEACIÓN C/ SOLEA CONEXIÓN EL CORCHETE-LA	230	POR OBTENER
	VM-24	MATITA	640	OBTENIDO
	VM-25	CAMINO DEL HIGUERAL CONEXIÓN EL CORCHETE-LA	6.175	POR OBTENER
	VM-26	MATITA	830	OBTENIDO
	VM-27	CONEXIÓN EL CORCHETE-	2.500	OBTENIDO

		HIGUERAL			
		CONEXIÓN SUP.VM-16			
	VM-28	HIGUERAL		48	OBTENIDO
	VM-30	C/ HUERTO VICARIO		126	OBTENIDO
	VM-32	APERTURA SAN SEBASTIAN		91	POR OBTENER
	VM-33	JUNTO A IGLESIA SAN JUAN		199	OBTENIDO
	VM-35	APERTURA POSTIGO DEL CARMEN		60	OBTENIDO
TRIANA	TRI-3	APARCAMIENTO EN ZORRILLAS		1.040	POR OBTENER
LOS PUERTAS	P-1	PASEO		1.330	POR OBTENER
		TOTAL SISTEMAS LOCALES DE COMUNICACIONES		73.341	

SUELO URBANO. SISTEMAS GENERALES

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO
AREAS LIBRES	ALMAYATE	A-12	A.LIBRES PLAYA EL HORNILLO	15.240	POR OBTENER
	VELEZ-MALAGA	VM-6	A. LIBRES LA FORTALEZA	35.390	OBTENIDO
			TOTAL SISTEMAS GENERALES DE AREAS LIBRES	50.630	
EQUIPAMIENTOS	TORRE DEL MAR	T-13	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	33.554	POR OBTENER
		T-15	EQUIPAMIENTO HOSPITAL	23.540	OBTENIDO
	CALETA	C-10	EQUIPAMIENTO S.G PORTUARIO	262.875	OBTENIDO
	VELEZ-MALAGA	VM-4	EQUIPAMIENTO CEMENTERIO	10.543	OBTENIDO
		VM-13	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	48.720	OBTENIDO
			TOTAL SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTOS	379.232	
COMUNICACIONES	TORRE DEL MAR	T-17	VIARIO	18.580	OBTENIDO
			TOTAL SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES	18.580	

SUELO URBANIZABLE. SISTEMAS GENERALES DE ÁREAS LIBRES

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO
	CHILCHES	CH-6	ÁREAS LIBRES	4.950	POR OBTENER
		CH-9	ÁREAS LIBRES	232.709	POR OBTENER
	ALMAYATE	A-8	ÁREAS LIBRES (LOS TOSCANOS)	38.560	POR OBTENER
TORRE DEL MAR		T-4	ÁREAS LIBRES	28.260	POR OBTENER
		T-7	ÁREAS LIBRES	11.084	OBTENIDO
		T-23.1	AREAL LIBRES DE PLAYA	47.840	OBTENIDO EN PARTE
CALETA		C-6	ÁREAS LIBRES AUTOVÍA	14.400	POR OBTENER
		C-9	ÁREAS LIBRES	71.120	POR OBTENER
		C-11	ÁREAS LIBRES AUTOVÍA	24.320	POR OBTENER
LAGOS-MEZQUITILLA		L-4	ÁREAS LIBRES DE MEZQUITILLA	5.607	POR OBTENER
		L-8	ÁREAS LIBRES DE PLAYA	10.030	POR OBTENER

VÉLEZ MÁLAGA	VM-10	ÁREAS LIBRES PARQUE	58.080	OBTENIDO
	VM-20	ÁREAS LIBRES AUTOVÍA	16.900	OBTENIDO EN PARTE
	VM-21	ÁREAS LIBRES AUTOVÍA	4.900	OBTENIDO EN PARTE
	VM-22	AREAS LIBRES AUTOVÍA	20.300	POR OBTENER
	VM-23	AREAS LIBRES	123.010	EN TRÁMITE
	VM-25	AREAS LIBRES S/ AUTOVÍA	57.240	POR OBTENER
TRAPICHE	TRA-5	ÁREAS LIBRES PARQUE	12.740	EN TRÁMITE
TRIANA	TRI-1	ÁREAS LIBRES PARQUE	16.200	OBTENIDO EN PARTE
TOTAL SISTEMAS GENERALES DE ÁREAS LIBRES			798.250	

SUELO URBANIZABLE. SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTO

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO
EQUIPAMIENTO	TORRE DEL MAR	T-11	EQUIPAMIENTO	40.798	OBTENIDO
		T-14	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	15.152	PARCIALMENTE OBTENIDO
	CHILCHES	CH-10	EQUIPAMIENTO JUVIGOLF	75.000	POR OBTENER
	LAGOS-MEZQUITILLA	L-3	EQUIPAMIENTO DE MEZQUITILLA	7.331	POR OBTENER
VÉLEZ-MALAGA		VM-3	A. LIBRES (CRUZ DEL CORDERO)	12.390	OBTENIDO
		VM-18	EQUIPAMIENTO	207.000	OBTENIDO PARCIALMENTE
TOTAL SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTOS			357.671		

SUELO URBANIZABLE. SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO
COMUNICACIONES	CHILCHES	CH-2.1	AUTOVÍA	23.500	OBTENIDO
		CH-2.3	AUTOVÍA	15.250	OBTENIDO
		CH-3	VIARIO	11.850	POR OBTENER
		CH-11	VIARIO	80.089	POR OBTENER
	ALMAYATE	A-6	VIARIO	25.000	OBTENIDO EN PARTE
TORRE DEL MAR		T-9	VIARIO (CAMINO DEL HIGUERAL)	35.640	POR OBTENER
		T-10	VIARIO (CAMINO DDE TORROX)	19.950	OBTENIDO
		T-12	VIARIO (CAMINO DE SEVILLA I)	14.865	OBTENIDO
		T-16	VIARIO (CAMINO DE SEVILLA II)	10.860	OBTENIDO
CALETA		C-2.2	AUTOVIA	10.875	OBTENIDO
		C-4	VIARIO (CAMINO DE ALGARROBO)	8.500	POR OBTENER
		C-5.1	VIARIO (CNO DEL ARROYO SECO I)	3.200	POR OBTENER
		C-5.2	VIARIO (CNO DEL ARROYO SECO II)	2.700	POR OBTENER
		C-5.3	VIARIO (CON DEL ARROYO SECO III)	33.125	OBTENIDO
		C-7	VIARIO (CAMINO DEL PITORRILLO)	27.800	POR OBTENER
		C-8	VIARIO (CAMINO DEL HIGUERAL)	10.250	POR OBTENER

VÉLEZ MÁLAGA	VM-15	VIARIO (CAMINO DE ALGARROBO)	38.500	OBTENIDO EN PARTE
	V-16	VIRIARIO (CAMINO DE TORROX I)	8.090	OBTENIDO
	VM-24	VIARIO (CAMINO DE TORROX II)	8.525	POR OBTENER

TOTAL SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES 371.331

SUELO URBANIZABLE. SISTEMAS GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO
INFRAESTRUCTURAS					
	CHILCHES	CH-8	TEC. DEPOSITO SUNP.CH-1	314	OBTENIDO
	BENAJARAFE	B-3	TEC. DEP. DORT. DEDROFINA	210	OBTENIDO
		B-5	TEC. DEP. PARAISO DEL SOL	100	OBTENIDO
		B-11	TEC. DEP. RIO ADELFA	112	OBTENIDO
	ALMAYATE	A-7	TEC. DEPOSITO	268	OBTENIDO
	TORRE DEL MAR	T-18	EQUIPAMIENTO	2.160	OBTENIDO
	VÉLEZ MÁLAGA	VM-12	TEC. DEPOSITO	486	OBTENIDO
		VM-26	TEC. DEPOSITO	490	OBTENIDO
TOTAL SISTEMAS GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS				4140	

SUELO NO URBANIZABLE. SISTEMAS GENERALES DE ÁREAS LIBRES

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO
AREAS LIBRES	CHILCHES	CH-1	AREAS LIBRES DE PLAYA	61.753	OBTENIDO EN PARTE
		CH-7	AREAS LIBRES	33.620	POR OBTENER
	BENAJARAFE	B-1	ÁREAS LIBRES DE PLAYA	179.800	OBTENIDO EN PARTE
	ALMAYATE	A-1	ÁREAS LIBRES DE PLAYA	416.900	OBTENIDO EN PARTE
	TORRE DEL MAR	T-1	ÁREAS LIBRES DE PLAYA	220.450	OBTENIDO EN PARTE
		T-3	A.L. RIVERA DE VELEZ	298.150	POR OBTENER
		T-8	ÁREAS LIBRES AUTOVÍA	39.020	POR OBTENER
	CALETA	C-1	ÁREAS LIBRES DE PLAYA	27.660	OBTENIDO EN PARTE
	LAGOS-MEZQUITILLA	L-1	ÁREAS LIBRES DE PLAYA	92.200	OBTENIDO EN PARTE
	VÉLEZ MÁLAGA	VM-11	ÁREAS LIBRES	41500	POR OBTENER
TOTAL SISTEMAS GENERALES DE ÁREAS LIBRES				1.411.053	

SUELO NO URBANIZABLE. SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTOS

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO
EQUIPAMIENTOS	BENAJARAFE	B-1	EQUIPAMIENTO CEMENTERIO	849	PRIVADO
	TORRE DEL MAR	T-5	EQUIPAMIENTO TECNICO Y CEMENTERIO	156.370	OBTENIDO EN PARTE

	T-22	EL INGENIO	104.157	PRIVADO
VÉLEZ MÁLAGA	VM-14	EQUIPAMIENTO CENTRO MUNICIPAL	20.620	OBTENIDO EN PARTE
	VM-28	ERMITA CABRILLAS	1.950	OBTENIDO
N. DISEMINADO	D-1	EQUIPAMIENTO VERTEDERO	47.500	POR OBTENER
TOTAL SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTOS			331.446	

SUELO NO URBANIZABLE. SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	ESTADO
COMUNICACIONES	CHILCHES	CH-2.2	AUTOVÍA	70.500	OBTENIDO
	BENAJARAFE	B-2	AUTOVÍA	176.000	OBTENIDO
	ALMAYATE	A-2	AUTOVÍA	340.000	OBTENIDO
	TORRE DEL MAR	T-2	AUTOVÍA	142.620	OBTENIDO
	CALETA	C-2.1	AUTOVÍA	17.500	OBTENIDO
		C-2.3	AUTOVÍA	53.000	OBTENIDO
	LAGOS-MEZQUITILLA	L-2	AUTOVÍA	185.000	OBTENIDO
	VÉLEZ MÁLAGA	VM-2.1	AUTOVÍA	143.000	OBTENIDO
		VM-2.2	AUTOVÍA	16.000	OBTENIDO
	ALMAYATE	A-3	VIARIO	65.000	POR OBTENER
		A-10	VIARIO ACCESO P. EL HORNILLO	31.580	POR OBTENER
	TORRE DEL MAR	T-6	VIARIO	40.680	POR OBTENER
	VELEZ-MALAGA	VM-1	VARIANTE DE VÉLEZ	120.500	OBTENIDO EN PARTE
		VM-8	VIARIO CNO. DE ARENAS	16.700	POR OBTENER
		VM-17	VIARIO CNO. DE MÁLAGA	24.500	OBTENIDO EN PARTE
		VM-19	VIARIO (DESDOBLAMIENTO)	15.960	OBTENIDO
	TRAPICHE	TRA-1	VIARIO	105.000	OBTENIDO EN PARTE
		TRA-4	VIARIO (CARRETERA A TRIANA I)	10.526	OBTENIDO EN PARTE
		TRA-6	VIARIO (CARRETERA A TRIANA II)	7.600	OBTENIDO EN PARTE
		TRA-7	COMUNICACIÓN AEROPUERTO	294.000	PRIVADO
	TRIANA	TRI-4	CARRETERA A LAS ZORRILLAS	3.150	POR OBTENER
		TRI-6	CARRETERA ALMARCHAR	2.775	POR OBTENER
	CAJIZ	CA-1	VIARIO	40.500	OBTENIDO EN PARTE
TOTAL SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES			1.922.091		

SUELO NO URBANIZABLE. SISTEMAS GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS

SISTEMA	NUCLEO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ESTADO
INFRAESTRUCTURAS	BENAJARAFE	B-9	TEC.DEP.GEN.DE	POR OBTENER
			BENAJARAFE	
	ALMAYATE	A-9	TEC. CAPTACIÓN RIO	POR OBTENER
			VÉLEZ	
			TECNICO DEPURADORA	
	TORRE DEL MAR	T-20	TECNICO CAPTACIÓN	POR OBTENER
			T-21	
			TECNICO CAPTACIÓN	
	LAGOS-MEZQUITILLA	L-5	TECNICO DEPOSITO	POR OBTENER
			L-6	
			TECNICO DEPURADORA	
	TRAPICHE	TRA-2	TECNICO DEPOSITO	POR OBTENER
			TRA-3	
			TECNICO CAPTACION	
			DEPURADORA	
	TRIANA	TRI-2	TECNICO DEPOSITO	POR OBTENER
			TRI-3	
			TECNICO DEPURADORA	
	LOS PUERTAS	P-1	TECNICO DEPOSITO	POR OBTENER
	CAJIZ	CA-2	TECNICO DEPOSITO	POR OBTENER
ALDEAS	AB-1	TECNICO DEPOSITO	POR OBTENER	
		AA-1		

H).- DEFINICIÓN RED DE TRÁFICO Y TRANSPORTES PÚBLICOS

Siendo el municipio de Vélez Málaga uno de los de Relevancia Territorial según la definición de la LOUA, se recoge la definición de la red de tráfico y transportes públicos en anejo al documento.

Además de ello se ha realizado la **adaptación terminológica** correspondiente para una adecuada comprensión y unificación de los términos y **la actualización de los preceptos del PGOU 96 que remiten a otras leyes o normas** que han sido derogadas y/o sustituidas por otras; amén de la adaptación general de la Normativa Urbanística a la L.O.U.A. materializada en el Anexo a las Normas Urbanísticas a que se refiere el Art. 6 del Decreto 11/2008 y la Planimetría a que se refiere dicho precepto.

Por su parte la presente Memoria incluye certificado emitido por la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga sobre los Informes o pronunciamientos a recabar de Administraciones, órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados por la presente Adaptación del PGOU/96 a la Ley 7/2002.

Vélez- Málaga, julio 2.009

Marta Arias González

Arquitectos

Rafael Peláez Martín